



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 12 de marzo de 2024	Sesión 13

## SUMARIO

**ASISTENCIA** ..... 13

**ORDEN DEL DÍA** ..... 13

### INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:

-La ciudadana Guadalupe Suárez Avendaño, quien se expresa en lengua cuicateca. .... 27

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR** ..... 28

### COMUNICACIONES OFICIALES

La Presidencia de la Mesa Directiva informa que 10 diputadas y diputados manifestaron renunciar voluntariamente a los apoyos económicos que les otorga la Cámara de Diputados, oficios que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, lo anterior de conformidad con lo que dispone el resolutivo VI, numeral 6,

del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva del proceso electoral 2023-2024.. . . . .	36
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la lista. <b>De enterado.</b> . . . . .	36
Se recibieron dos solicitudes para retirar iniciativas con proyecto de decreto, a saber:	
-De la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del PT, por el que se reforma y adiciona el artículo 2 de la Ley para la Protección de Personas defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. . . . .	37
-Del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, de la Ley de Migración y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales . . . . .	37
<b>Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.</b> . . . . .	37
Del diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del PAN, por medio de la cual comunica su reincorporación al cargo de diputado federal, a partir del 7 de marzo del año en curso. . . . .	37
De la diputada Nelly Maceda Carrera, del Grupo Parlamentario del PT, por medio de la cual comunica su reincorporación al cargo de diputada federal, a partir del 8 de marzo del presente año. . . . .	38
<b>De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.</b> . . . . .	38
De la diputada Verónica Monroy Elizalde, por el que comunica su intención de pertenecer al Grupo Parlamentario de Morena. . . . .	38
Del diputado José Guadalupe Fletes Araiza, por el que comunica su intención de pertenecer al Grupo Parlamentario de Morena. . . . .	38
<b>De enterado.</b> . . . . .	38
De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, con la que comunica el alta de la diputada Verónica Monroy Elizalde a ese Grupo Parlamentario. . . . .	38
De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, con la que comunica el alta del diputado José Guadalupe Fletes Araiza, a dicho Grupo Parlamentario. . . . .	39
<b>De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.</b> . . . . .	39
Del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, por la que comunica su intención de pertenecer al Grupo Parlamentario del PRI. <b>De enterado.</b> . . . . .	39

De la Coordinación del Grupo Parlamentario del PRI, por el que comunica el alta del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, a dicho Grupo Parlamentario. <b>De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.</b> . . . . .	39
De la Cámara de Senadores, con la que remite el oficio en relación con la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones V y XXX, se adicionan las fracciones XXXI a XXXIV del artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. <b>Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para su atención.</b> . . . . .	40
De la Cámara de Senadores, con las que remite expedientes con proyecto de decreto, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional:	
-Por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo. <b>Se turna a la Comisión del Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b> . . . . .	41
-Por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 10 de la Ley General del Derecho Lingüístico de los Pueblos Indígenas y el artículo 45 del Código Nacional de Procedimientos Penales. <b>Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen.</b> . . . . .	41
De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite el Informe anual de concesiones otorgadas sobre inmuebles federales, correspondiente al ejercicio fiscal 2023. <b>Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.</b> . . . . .	42
Del Servicio de Administración Tributaria, por la que informa que las asignaciones o donaciones de mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del fisco federal o que se puede disponer legalmente de ellas y que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante febrero de 2024 no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación. <b>Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.</b> . . . . .	42
De la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, por medio de la cual remite el Informe de resultados de asignación presupuestal del anexo transversal anticorrupción del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. <b>Se turna a las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.</b> . . . . .	42
De la Comisión Nacional del Agua, mediante la cual remite el oficio por el que se informa que los ingresos excedentes recaudados al término del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023 no se realizaron asignaciones de recursos a los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento, participables en el Programa de Devolución de Derechos. <b>Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.</b> . . . . .	43

Del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por medio de la cual remite el Informe anual de actividades 2023. **Se turna a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.** . . . . . 44

Del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la que remite el Informe anual de resultados de gestión 2023. **Se turna a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.** . . . . . 44

### PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

#### RELATIVO A LA INTEGRACIÓN EN LAS SECRETARÍAS DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

De los grupos parlamentarios, se recibió el acuerdo relativo a la integración en las secretarías de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura. . . . . 45

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos del acuerdo. . . . . 45

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación del acuerdo. **Aprobado.** . . . . . 46

En consecuencia, se designa a la diputada Vania Roxana Ávila García, del Grupo Parlamentario de MC, para que ejerza el cargo de secretaria de la Mesa Directiva de esta soberanía, a partir de esta fecha y hasta la conclusión del tercer año de ejercicio de la presente legislatura. Acto seguido, rinde la protesta de ley y entra en funciones. . . . . 46

### SOLICITUDES DE LICENCIA

De la diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena; del diputado Alan Castellanos Ramírez, del PRI; del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de MC, y del diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del PAN, se recibieron solicitudes para separarse de su cargo como diputada y diputados federales. **Aprobadas, comunicuense.** . . . . . 47

### MINUTAS

#### SE DECLARA EL DÍA 15 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA MUJER FUTBOLISTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el día 15 de agosto de cada año como el Día Nacional de la Mujer Futbolista. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** . . . . . 48

SE DECLARA A PARTIR DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO SEMANA NACIONAL DEL VOLUNTARIADO JUVENIL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se declara a partir del 19 de septiembre de cada año como Semana Nacional del Voluntariado Juvenil. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** . . . . . 49

SE DECLARA EL 22 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA Y EL PERIODISTA DEPORTIVO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se se declara el 22 de febrero de cada año como el Día Nacional de la y el Periodista Deportivo. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** . . . . . 50

SE DECLARA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LAS Y LOS BEISBOLISTAS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el día 20 de febrero de cada año como el Día Nacional de las y los Beisbolistas. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** . . . . . 50

LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 17 Bis a la Ley General de Protección Civil. **Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.** . . . . . 51

DIVERSAS DISPOSICIONES EN 34 LEYES, EN MATERIA DE CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL POR EL DE SECRETARÍA DE BIENESTAR

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones en 34 leyes en materia de cambio de la denominación de la Secretaría de Desarrollo Social por el de Secretaría de Bienestar. **Se turna a la Comisión de Bienestar, para dictamen.** . . . . . 51

LEY GENERAL DE SALUD, LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL Y LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 61 de la Ley General de Salud, se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal y se adiciona la fracción VIII al artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. **Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Justicia, para dictamen.** . . . . . 52

## LEY DE AGUAS NACIONALES Y CÓDIGO PENAL FEDERAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales y del Código Penal Federal. **Se turna a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, y de Justicia, para dictamen.** . . . . . 53

## SE DECLARA EL 14 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL GOLFO DE CALIFORNIA

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 14 de julio de cada año como el Día Nacional del Golfo de California. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 56

## LEY FEDERAL DEL TRABAJO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de personas deportistas profesionales. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** . . . . . 56

## TOMA DE PROTESTA

Las ciudadanas y ciudadanos María Teresa Madrigal Alaniz, María Elena González Rivera, Óscar Ernesto Salazar Lucas, y Víctor Manuel Anastasio Galicia Ávila, rinden la protesta de ley y entran en funciones como diputadas y diputados federales, respectivamente. . . . . 58

## ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

## CON RELACIÓN A LA INCORPORACIÓN DEL IDIOMA ESPAÑOL COMO IDIOMA OFICIAL DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

La presidenta de la Mesa Directiva diputada Marcela Guerra Castillo instruye a la Secretaría dar lectura al pronunciamiento de la Mesa Directiva con relación a la incorporación del idioma español como idioma oficial de la Corte Internacional de Justicia. **Aprobado. Comuníquese.** . . . . . 59

## DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

## LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 4 y 6 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. . . . . 61

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 14 y la fracción VII del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el tercer párrafo del artículo 2, el penúltimo párrafo del artículo 5, la fracción II del artículo 13, la fracción III del artículo 14, el segundo párrafo del artículo 28 y el primer párrafo del artículo 30 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. . . . . 61

SE DECLARA EL 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE LA MUERTE GESTACIONAL, PERINATAL Y NEONATAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año como Día de la Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal. . . . . 61

LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 3, y 8 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. . . . . 62

SE DECLARA EL MES DE MARZO DE CADA AÑO COMO MES DE LAS MUJERES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el mes de marzo de cada año como Mes de las Mujeres. . . . . 62

LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. . . . 62

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueba que se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza.** . . . . . 62

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En consecuencia, el siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 4 y 6 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. . . . . 62

Para referirse al dictamen, hace uso de la tribuna:

-La diputada Martha Nabetse Arellano Reyes, de Morena. . . . . 62

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 63

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 63

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 4 y 6 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.** . . . . . 64

## MINUTO DE SILENCIO

### EN MEMORIA DE LOS 23 CANDIDATOS ASESINADOS EN LO QUE VA DEL PROCESO ELECTORAL

A solicitud de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del PAN, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de los 23 candidatos asesinados en lo que va del proceso electoral. . . . . 64

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 14 y la fracción VII del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el tercer párrafo del artículo 2, el penúltimo párrafo del artículo 5, la fracción II del artículo 13, la fracción III del artículo 14, el segundo párrafo del artículo 28 y el primer párrafo del artículo 30 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. . . . . 64



Para referirse al dictamen, hace uso de la voz:

-La diputada Carolina Morales García, del PAN. . . . . 64

La Presidencia informa que se recibió una **propuesta de modificación suscrita por el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, e instruye a la Secretaría dar lectura. Se da lectura al comparativo. Se acepta. Intégrese al dictamen.** . . . . . 65

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 66

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 66

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 14 y la fracción VII del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, así como el tercer párrafo del artículo 2, el penúltimo párrafo del artículo 5, la fracción II del artículo 13, la fracción III del artículo 14, el segundo párrafo del artículo 28 y el primer párrafo del artículo 30 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** . . . . . 67

SE DECLARA EL 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE LA  
CONCIENCIACIÓN SOBRE LA MUERTE GESTACIONAL, PERINATAL Y  
NEONATAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año como el Día de la Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal. . . . . 67

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, interviene:

-La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del PRI. . . . . 67

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 68

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 68

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año, como Día de la Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Prenatal y Neonatal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** . . . . . 68

Desde la curul, la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD, para realizar comentarios respecto a diversos hechos ocurridos durante

una manifestación en la Ciudad de México. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . .	68
<b>LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Bienestar, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de cuidados. . . . .	69
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:	
-La diputada María Teresa Madrigal Alaniz, del PRD. . . . .	69
-La diputada Amalia Dolores García Medina, de MC. . . . .	69
-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT. . . . .	71
-La diputada Angélica Peña Martínez, del PVEM. . . . .	72
-La diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del PRI. . . . .	72
-La diputada Sonia Murillo Manríquez, del PAN. . . . .	73
-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena. . . . .	74
Durante la discusión en lo particular, presentan sus reservas:	
<b>-La diputada Susana Prieto Terrazas.</b> No se admite a discusión su reserva. . . . .	75
<b>-El diputado José Juan Barrientos Maya,</b> en nombre propio y del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, ambos del PRD, presenta su reserva. . . . .	77
Desde la curul, la diputada Susana Prieto Terrazas, responde alusiones personales. . . . .	78
No se admite a discusión. . . . .	78
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.</b> . . . . .	78
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . .	78
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de cuidados. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.</b> . . . . .	78
Desde la curul, la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, hace aclaraciones respecto al comentario realizado por la diputada Gabriela Sodi,	

respecto a hechos ocurridos durante una manifestación en la Ciudad de México. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . .	78
<b>SOLICITUDES DE LICENCIA</b>	
Del diputado Manuel Jesús Herrera Vega, y del diputado Andrés Pintos Caballero, ambos de MC, se recibieron solicitudes para separarse de su cargo como diputados federales. <b>Aprobadas, comuníquense.</b> . . . . .	79
Desde la curul, la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, para realizar comentarios con relación a los dictámenes en el orden del día de las sesiones celebradas en modalidad presencial. La Presidencia solicita que formalice su solicitud a los órganos de gobierno de esta soberanía, para su atención. . . . .	80
<b>INICIATIVAS Y PROPOSICIONES</b>	
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. . . . .	80
<b>CLAUSURA Y CITA</b> . . . . .	80
<b>RESUMEN DE LOS TRABAJOS</b> . . . . .	81
<b>DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.</b> . . . . .	82
<b>VOTACIONES</b>	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes asuntos:	
Acuerdo de los Grupos Parlamentarios, relativo a la integración en las secretarías de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura. . . . .	84
Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 4 y 6 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de principio de mínima intervención y principio de no revictimización en juicios (en lo general y en lo particular). . . . .	89
Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 14 y la fracción VII del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el tercer párrafo del artículo 2, el penúltimo párrafo del artículo 5, la fracción II del artículo 13, la fracción III del artículo 14, el segundo párrafo del artículo 28 y el primer párrafo del artículo 30 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de paridad y perspectiva de género (en lo general y en lo particular).. . . . .	94

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año, como Día de la Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal (en lo general y en lo particular). . . . . **99**

Dictamen de la Comisión de Bienestar, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de cuidados (en lo general y en lo particular). . . . . **104**

**Presidencia de la diputada  
Marcela Guerra Castillo**

---

**ASISTENCIA**

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Señora presidenta, se tienen registrados 384 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo** (a las 15:00 horas): Gracias, diputada secretaria. Se abre la sesión ordinaria del martes 12 de marzo de este año en curso 2024, en modalidad presencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

**Orden del día****Martes 12 de marzo de 2024****Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

De la ciudadana Guadalupe Suárez Avendaño, hablante de lengua cuicateca.

**Acta de la sesión anterior****Comunicaciones oficiales****De la Mesa Directiva****De la diputada Marisela Garduño Garduño y el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez**

Solicitan el retiro de iniciativas.

**Reincorporación de diputada y diputado****De la diputada Verónica Monroy Elizalde y el diputado José Guadalupe Fletes Araiza****De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena****Del diputado Marcelino Castañeda Navarrete****De la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional****De la Cámara de Senadores**

Remite oficio en relación con la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones V a XXX, se adicionan las fracciones XXXI a XXXIV del artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, proyecto de decreto, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, proyecto de decreto, por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 10 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y el artículo 45 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**De la Secretaría de Gobernación**

Remite el Informe anual de concesiones otorgadas sobre inmuebles federales correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

**Del Servicio de Administración Tributaria**

Informa que las asignaciones o donaciones de mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del Fisco Federal o se pueden disponer legalmente de ellas, que no

resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de febrero de 2024, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

### **De la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción**

Remite el Informe de resultados de asignación presupuestal del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

### **De la Comisión Nacional del Agua**

Informa que, de los ingresos excedentes recaudados al término del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, no se realizaron asignaciones de recursos a los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento participables en el Programa de Devolución de Derechos.

### **El Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

Remite el Informe anual de actividades 2023.

### **Del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones**

Remite el Informe anual de resultados de gestión 2023.

### **Solicitudes de licencia de diputadas y de diputados**

### **Protesta de diputadas y diputados**

### **Minutas**

Con proyecto de decreto por el que se declara el día 15 de agosto de cada año, como el Día Nacional de la Mujer Futbolista.

Con proyecto de decreto por el que se declara a partir del 19 de septiembre de cada año como Semana Nacional del Voluntariado Juvenil.

Con proyecto de decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año, como el Día Nacional de la y el Periodista Deportivo.

Con proyecto de decreto por el que se declara el día 20 de febrero de cada año, como el Día Nacional de las y los Beisbolistas.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 17 Bis a la Ley General de Protección Civil.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones en 34 leyes, en materia de cambio de la denominación de la Secretaría de Desarrollo Social por el de Secretaría de Bienestar.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la Fracción II del artículo 61 de la Ley General de Salud, se adiciona un segundo párrafo a la Fracción I del artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, y se adiciona la fracción VIII al artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales y del Código Penal Federal.

Con proyecto de decreto por el que se declara el 14 de julio de cada año, como el Día Nacional del Golfo de California.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de personas deportistas profesionales.

### **Acuerdo de los órganos de gobierno**

Acuerdo de los grupos parlamentarios relativo a la integración en las secretarías de Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

### **Declaratoria de publicidad de dictámenes**

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 4 y 6 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 14 y la fracción VII del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el tercer párrafo del artículo 2, el penúltimo párrafo del artículo 5, la fracción II del artículo 13, la fracción III del artículo 14, el

segundo párrafo del artículo 28 y el primer párrafo del artículo 30 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año, como Día de la Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 3, y 8 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el mes de marzo de cada año, como Mes de las Mujeres.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

### **Dictámenes a discusión**

De la Comisión de Bienestar, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de cuidados.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

### **Efemérides**

Con motivo del levantamiento de Emiliano Zapata, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo de la fundación de México-Tenochtitlán.

Con motivo del natalicio de Pascual Ortíz Rubio.

### **Iniciativas**

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de

Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, en materia de planeación, programación, presupuestación y ejecución del gasto de las obras públicas y de los servicios, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 35 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 173, 173 Bis y 173 Ter de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por las diputadas Susana Prieto Terrazas y Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 56 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 29 Bis a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Asistencia Social, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 53 y 54 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 10 y 46 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 64 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 72 Bis de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, en materia de regulación de vapeadores, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. Ter de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 25, 28 y 148 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 152 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 7 Bis y 13 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 26, 35 y 35 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 5 de marzo de cada año como Día Nacional del Circo, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 3o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.



Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de facultades y obligaciones de ejidatarios, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 9o., 14 Bis 5 y 45 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley de Vivienda, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de paneles solares en viviendas, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal, en materia de actualización de multas, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 368 Bis y 368 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de participación de autoridades de la

Ciudad de México, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 42 de la Ley General de Educación, en materia de educación inicial, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 15 y 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 33 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 180 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Carmen Rocío González Alonso y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 418 Bis al Código Civil Federal, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 132 y 134 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, de la Ley del Seguro Social, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de bonos de transporte para las personas trabajadoras, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 58 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, a cargo del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para restituir el Seguro Popular, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de protección social y jurídica de policías y miembros de corporaciones de seguridad y justicia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en materia de lineamientos de políticas públicas para el fomento y promoción del uso de inteligencia artificial, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 218 y deroga el artículo 219 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de apoyo a los mexicanos residentes en el extranjero, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, y suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos laborales de las mujeres tripulantes, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Civil Federal, en materia de testamento digital, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley de Petróleos Mexicanos, suscrita por el diputado Víc-

tor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 77 Bis y 148 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Wendy Maricela Cordero González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda A los Constituyentes de 1824, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 1o., 5o. y 20 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 37 y 45 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de lupus y otras enfermedades autoinmunes, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 8o. y 30 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 51 del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para crear el seguro de desempleo, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Salud y los artículos 64 Ter y 80 Ter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa del 70 Aniversario del sufragio de la mujer en México, suscrita por las diputadas integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 153 C y 153 K de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 32 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia del cuidado y preservación del agua, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 24 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 132 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 72 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 175 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 353-V, 353-W y 353-X a la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 196 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 16 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y 23 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 83 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Francisco Javier Castellón Garza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 28 y 48 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 26 de octubre de cada año como el Día Nacional Contra la Ansiedad, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de programas de prevención contra la ansiedad y depresión, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en

Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga los artículos 15, 16 y 17 de la Ley de Nacionalidad, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de tecnología biofotónica, óptica, fotobiomodulatoria o fotodinámica, a cargo de la diputada Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se designa el salón de protocolo del edificio C, del Palacio Legislativo de San Lázaro, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el nombre del licenciado Porfirio Muñoz Ledo, a cargo del diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 9o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 83 de la Ley General de Población, a cargo de la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de envejecimiento activo y saludable, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 39, 42 y 90 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Julieta Mejía Ibáñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 15 de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Julieta Mejía Ibáñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de inclusión financiera, a cargo del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 97 Bis, 97 Ter y 97 Quater de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 76 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 20 Ter y 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre

de Violencia, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de condiciones equitativas entre proveedores y consumidores, a cargo del diputado Javier Huerta Jurado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 440 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 58 y 59 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 76, 78 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Gustavo Macías Zambrano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de armonización al reconocimiento como derechohabientes en la figura de concubinato, suscrita por la diputada María Josefina Gamboa Torales y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de salud cardiaca y atención a enfermedades cardiovasculares, suscrita por los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba y Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Promoción al Consumo y Fomento a la Competitividad del Calzado Mexicano, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 110 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de concesiones para uso social, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 261 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Blanca Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Institucional.

Que reforma los artículos 169 y 171 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos para las madres trabajadoras y compatibilidad de la vida laboral con la familiar, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 210 y 211 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 27 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y 18 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inteligencia artificial, a cargo del diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 496 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 266 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Antonio García García, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones, la leyenda: 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 76 de la Ley General de Población, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sán-

chez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley General de Cambio Climático, en materia de cero neto emisiones, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de capacitación digital, a cargo del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 107 y 111 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 343 Ter 2 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley para que la Leche sea Leche, a cargo del diputado Maximiano Barboza Llamas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 215 y 216 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 59 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o., 48 y 56 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, a cargo del diputado Jesús Roberto Briano Borunda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social y 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 129 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Enrique



Godínez del Río y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por el diputado Gustavo Macías Zambrano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de sistemas de captación de agua de lluvia, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 65 Ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por los diputados Karen Michel González Márquez, Jorge Ernesto Inzunza Armas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 308 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley de Aeropuertos, en materia de regulación de la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA), suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vigilancia de las condiciones laborales y del cumplimiento de los reglamentos interiores de trabajo de las empresas, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 132 y 134 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 59 Bis 2 y reforma y adiciona los artículos 92 Bis y 94 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, en materia de prevención, supervisión y sanciones de fraudes y estafas a usuarios, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 12 y 13 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Salvador Dávila Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 3o. y 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia del derecho humano a una gestión digna de la menstruación, a cargo del diputado Jaime Baltierra García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de listado positivo de animales de compañía, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 11 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 5o. y 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada María Asención Álvarez Solís, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 14 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 16 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 282 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática.

Que expide la Ley Federal de Gobiernos de Coalición, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 34 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de carbono azul, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 252 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de control judicial, suscrita por los diputados Lizbeth Mata Lozano, José Elías Lixa Abimerhi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Amairany Peña Escalante, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 496 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en materia de posesión de bienes rematados, suscrita por los diputados Lizbeth Mata Lozano, José Elías Lixa Abimerhi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Amairany Peña Escalante, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 y adiciona un artículo 16 Bis a la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en materia de riesgos y vulneraciones de la base de datos del Registro, suscrita por los diputados Lizbeth Mata Lozano, José Elías Lixa Abimerhi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y Amairany Peña Escalante, del Grupo Parlamentario de Morena.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMCA de Guaymas, Sonora, a promover y difundir actividades artísticas que aludan a símbolos, tradiciones y cultura del Pueblo Yaqui, se consulte previamente a este, para que convenga la forma de participación garantizando el respeto a sus tradiciones y costumbres, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sectur y a la Secretaría de Cultura, a fin de promover la asistencia de turistas al Festival Artístico K'uinchekua en Yácatas de Tzintzuntzan, Michoacán, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, a garantizar la administración y uso adecuado de los recursos públicos que ejerce, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE y al SAT, a garantizar que, tanto los expertos técnicos de las entidades de acreditación, como los verificadores de las unidades de inspección de controles volumétricos para los Anexos 30 y 31 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal vigente, cuenten con las competencias técnicas mínimas necesarias, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Instituciones del Sistema Nacional de Salud, a fortalecer las políticas públicas que garanticen el derecho a la salud de los pacientes con alguna enfermedad rara, para facilitar el acceso al diagnóstico oportuno, a la atención integral y a tratamientos que mejoren su calidad de vida, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México, a abrir nuevas líneas formativas en el Cen-

tro de Bachillerato Tecnológico Isidro Fabela Alfaro, orientadas al turismo y a las actividades agroforestales, a cargo de la diputada Ma. Cristina Vargas Osnaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Guardia Cibernética, a la Condusef y a la CNBV, a promover, fortalecer, coordinar y vigilar los diferentes tipos de fraudes, robo de identidad y extorsiones en contra de los usuarios adultos mayores, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en cada entidad federativa, a distintas acciones tendientes a la aplicación de las vacunas contenidas en el Esquema de Vacunación, a cargo de la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a entregar en tiempo y forma los recursos económicos necesarios para la compra de medicamentos, a cargo de la diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León a entregar los recursos económicos para el suministro de medicamentos del Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda, a cargo de la diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Zacatecas y su Secretaría de Gobierno, a investigar, sancionar y esclarecer los hechos de abuso de autoridad y exceso de violencia ocurridos durante la marcha del pasado 8 de marzo en la Plaza de Armas en la ciudad de Zacatecas, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a través de la Conapesca y al Gobierno de Baja California Sur, a analizar el cobro del impuesto obligatorio a los pescadores que realizan la actividad de pesca por concepto de uso de artes de pesca y se analice el cálculo erróneo desde el origen, a cargo de la diputada Sonia Murillo Manríquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a combatir y mitigar la temporada de incendios

forestales, destinar los recursos necesarios y encargarse de la reforestación de las áreas afectadas, suscrito por las diputadas Eufrosina Cruz Mendoza y Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a que lleve a cabo el análisis y gestión para conocer la pertinencia de la creación de un Instituto para la atención de la salud mental y contra las adicciones en la entidad, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de diversas entidades federativas, a legislar en materia de licencia menstrual, a cargo del diputado Jaime Baltierra García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias del estado de Zacatecas, a investigar, sancionar a las autoridades responsables y atender a las víctimas de represión en la marcha del 8M, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades que conforman la Mesa de Seguridad Institucional para el proceso electoral federal 2023-2024, a entablar comunicación y coordinación con las autoridades estatales y municipales, a fin de proponer e instrumentar un protocolo especial de protección para candidatos a puestos de elección popular a nivel local, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática.»

---

### INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En el marco de la iniciativa Las lenguas toman tribuna, la Cámara de Diputados da la bienvenida a la ciudadana Guadalupe Suárez Avendaño, hablante de la lengua cuicateca, originaria de la comunidad de Santa María Tlalixtac, Cuicatlán, Oaxaca. La ciudadana Guadalupe Suárez se dedica a la agricultura y funge como regidora de Hacienda en su comunidad. Tiene la palabra hasta por cinco minutos.

**La ciudadana Guadalupe Suárez Avendaño:** (Habla en cuicateco). Soy una mujer indígena y mi voz es valiosa co-

mo la de todos y todas. Tengo el derecho de expresarme en mi primera lengua porque eso me da identidad, una forma de ser, pensar, hablar y de vestir y de tomar decisiones y acciones para el beneficio de mi comunidad.

Muy buenos días, mi nombre es Guadalupe Suárez Avendaño, hablante de la lengua cuicateca de la comunidad de Santa María Tlalixtac, Cuicatlán, Oaxaca. Soy originaria de esa tierra donde la hace ser importante por su historia.

Tlalixtac, que en cuicateco significa pueblo en aquel cerro, que gracias a doce familias procedentes de una rancharía llamada Tlalixtac viejo, nos cuentan nuestros abuelos que existía un águila de dos cabezas que se comía a los niños, y por necesidad de salvarlos tuvieron que dejar sus tierras y fundar Tlalixtac nuevo.

Me es un placer hablarles sobre la importancia del uso de la lengua materna, ya que se ha estado perdiendo el uso de ella. El cuicateco es una de las lenguas que hoy en día está en peligro de extinción. Hay que tener en cuenta que al hablar una lengua materna es la primera que se aprende de forma natural durante los primeros años de vida.

Recordar también que la lengua materna nos da identidad y es una virtud, porque nos hace ser únicos ya que se preserva conocimiento, cultura, tradición y una manera diferente de ver el mundo. Sin embargo, en la actualidad muchos ya no la hablan, niños y adolescentes, debido a la globalización y a la influencia de los medios de comunicación, así como el poco interés que le dan en las familias.

En este sentido, es fundamental que se promueva el uso y la enseñanza de la lengua materna en las familias, escuelas y en la sociedad en general, además es importante que se valore la diversidad lingüística y se fomente el respeto hacia las diferentes lenguas y culturas.

Para que esto se logre preservar y revitalizar las lenguas originarias, es necesario que el gobierno, diputadas y senadores busquen la forma de dar las herramientas necesarias para que en las escuelas tengan la forma de trabajar con el uso de la lengua. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Agradecemos la presencia de la ciudadana Guadalupe Suárez Avendaño.

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles seis de marzo de dos mil veinticuatro, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

### Presidencia de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos ochenta y cinco diputadas y diputados, a las once horas con treinta y seis minutos del miércoles seis de marzo de dos mil veinticuatro, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la Tribuna al ciudadano Erick Hernández Feliciano, hablante de la lengua náhuatl.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En vo-

tación económica, se dispensa su lectura y, no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De cinco diputadas y diputados, por las que, de conformidad con lo que dispone el resolutivo Sexto, numeral seis del Acuerdo de los Organos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva del proceso electoral dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, aprobado por esta Soberanía, manifiestan que es su voluntad renunciar a los apoyos económicos a los que tienen derecho, oficios que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. De enterado.

b) Del diputado René Figueroa Reyes, del Partido Acción Nacional, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del seis de marzo del año en curso. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita el retiro de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria:

- Por el que se reforma el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar el ejercicio voluntario al acceso y mecanismos para la interrupción del embarazo; y
- Por el que se adiciona el artículo once de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamientos Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de creación de espacios públicos bajo los principios de sustentabilidad.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

d) Del diputado José Guadalupe Fletes Araiza, por la que informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a partir del primero de marzo del presente año. De enterado.

Solicitud de licencia.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea, con oficio del diputado Anuar Roberto Azar

Figueroa, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la Quinta Circunscripción Plurinominal, a partir del seis de marzo del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

Comunicaciones.

e) De los Congresos Locales, por las que remiten las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Del estado de Sonora, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Del estado de Baja California:

–Por el que se reforma el artículo sesenta y nueve de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

–Por el que se reforma el artículo veintisiete de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Toma de protesta de legisladores.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran a las puertas del Salón de Sesiones, las ciudadanas y ciudadanos:

- Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna, diputada federal electa en la Primera Circunscripción Plurinominal;
- Carlos Fernando García Astorga, diputado federal electo en el Primer Distrito Electoral del Estado de Nuevo León; y
- Juan Manuel Colín García, diputado federal electo en el Décimo Segundo Distrito Electoral del Estado de Puebla.

Acto seguido, designa una comisión para que los acompañen al interior del Recinto Legislativo, rinden protesta de ley y entran en funciones.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día Internacional para Concienciar sobre el desarme y la No Proliferación.

La Presidencia concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna, del Partido de la Revolución Democrática, quien solicita un minuto de silencio en memoria de los cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa. La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guardó un minuto de silencio).

Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; María de Lourdes Macías Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Rogelio Peña Salinas, del Partido Revolucionario Institucional; Javier González Zepeda, del Partido Acción Nacional, quien solicita un minuto de silencio en memoria de las víctimas que perdieron la vida en los conflictos bélicos que están ocurriendo a nivel mundial. La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guardó un minuto de silencio)

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes y docentes de la Escuela Secundaria Ricardo Flores Magón del Estado de México, invitados por la diputada Leticia Zepeda Martínez, del Partido Acción Nacional.

Jesús Roberto Briano Borunda, de Morena.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes y docentes del Centro de Estudios Universitarios Pirámides del Estado de México, invitados por el diputado Alan Castellanos Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del asesinato de Abraham González Casavantes.

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea, en nombre de la Mesa Directiva.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario de la invasión a Columbus de Francisco Villa.

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea, en nombre de la Mesa Directiva.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del natalicio de Gabriel García Márquez.

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea, en nombre de la Mesa Directiva.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se declara el veintitrés de abril de cada año, como Día del Olimpismo en México.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, a la diputada María José Alcalá Izguerra, del Partido Verde Ecologista de México, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul, interviene el diputado Juan Manuel Colín García, del Partido Acción Nacional, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por el legislador.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara el veintitrés de abril de cada año, como Día del Olimpismo en México. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Defensa Nacional, por el que se reforma el artículo dieciséis de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, al diputado Carlos Madrazo Limón, del Partido Acción Nacional, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo dieciséis de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Ganadería, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, a la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional, quien es promovente del tema.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al colectivo ciudad de Puebla, invitados por el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta y tres votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo cuatro de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, a la diputada Concepción González Molina, del Partido del Trabajo.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta y cuatro votos a favor, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo cuatro de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforman y adicionan los artículos ciento diecisiete y ciento dieciocho de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad, para la conformación de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios a las diputadas: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; y Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional, quienes son promoventes del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta y nueve votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos ciento diecisiete y ciento dieciocho de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad, para la conformación de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

### **Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos**

f) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, a la diputada Beatriz Rojas Martínez, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, de cuatrocientos cuarenta y cinco votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

g) De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforma la fracción once del artículo cuarenta y uno de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, al diputado Roberto Valenzuela Corral, del Partido Acción Nacional.



En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción once del artículo cuarenta y uno de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes y docentes del Instituto Universitario de México, sede Atlautla del Estado de México, invitados por la diputada María Eugenia Hernández Pérez, de Morena.

#### Comunicaciones de los órganos de gobierno.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que solicita la modificación del orden del día de la presente sesión, a efecto de que se sustituya el dictamen correspondiente a la Comisión de Gobernación y Población, por el que se declara el tres de abril de cada año, como Día Nacional de los Alimentos Prehispánicos e incluir en el apartado de la declaratoria de publicidad, y se le dispensen todos los trámites para su discusión en el Pleno, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el cinco de diciembre de cada año, como el Día Nacional del Tequio y del Trabajo Comunitario, precisando que el asunto se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

En votación económica, de conformidad con el artículo sesenta y cinco, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se autoriza la modificación al orden del día, y en términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se autoriza que el

dictamen antes referido, se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Se continúa con la discusión de dictámenes.

h) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se declara el cinco de diciembre de cada año, como el Día Nacional del Tequio y del Trabajo Comunitario.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, al diputado Javier Casique Zárate del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos veintisiete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara el cinco de diciembre de cada año, como el Día Nacional del Tequio y del Trabajo Comunitario. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

i) De la Comisión de Seguridad Social, por el que se adicionan los artículos doscientos cincuenta y uno de la Ley del Seguro Social y doscientos ocho de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a la diputada y el diputado: Angélica Ivonne Cisneros Luján, y

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a alumnas del sexto semestre del Colegio de Ciencias y Humanidades, Campus Azcapotzalco, invitadas por la diputada María Cristina Vargas Osna-ya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Esteban Rafael Constantino Magaña, ambos de Morena.

La Presidencia concede el uso de la palabra, a la diputada Susana Prieto Terrazas, para presentar propuesta de modificación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; y Aleida Alavez Ruiz, de Morena, ambos para rectificación de hechos; y Susana Prieto Terrazas, para responder alusiones personales.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, de cuatrocientos veintitrés votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos doscientos cincuenta y uno de la Ley del Seguro Social y doscientos ocho de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

j) De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se expide la Ley General de Alimentación Adecuada Sostenible.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos gru-

pos parlamentarios, a las diputadas: Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Partido Revolucionario Institucional; y Aleida Alavez Ruiz, de Morena.

### **Presidencia de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**

La Presidencia informa a la Asamblea, que se recibió propuesta de modificación suscrita por los diputados: Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Morena, y Rodrigo Sánchez Zepeda, del Partido Acción Nacional, e instruye a la Secretaría dar lectura a la misma. Acto seguido, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se acepta la propuesta de modificación. En votación económica se acepta y se integra al texto del dictamen.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos veinte votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Alimentación Adecuada Sostenible. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita el decreto, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

k) De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, por el que se adiciona un inciso h) a la fracción dos del artículo treinta y cuatro de la Ley General de Cambio Climático, en materia de vehículos híbridos y eléctricos.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del

Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a la diputada y el diputado: Adriana Guadalupe Esquinca Gómez, del Partido Verde Ecologista de México, y Ángel Domínguez Escobar, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos veintitrés votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso h) a la fracción dos del artículo treinta y cuatro de la Ley General de Cambio Climático, en materia de vehículos híbridos y eléctricos. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

**Presidencia de la diputada  
Karla Yuritz Almazán Burgos**

l) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo veintisiete de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, a la diputada Martha Barajas García, de Morena, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma

digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos veintidós votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo veintisiete de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Desde su curul, interviene el diputado Jaime Martínez López, de Morena, quien solicita un minuto de silencio en memoria del personal de la Secretaría de Marina que perdió la vida en un accidente aéreo, ocurrido en el estado de Michoacán. La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guardó un minuto de silencio).

m) De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo ciento veintisiete de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, al diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, de Morena, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos diecisiete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo ciento veintisiete de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: María Clemente García Moreno, de Morena; y Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden. La Presidencia informa que sus expresiones quedarán asentadas en el Diario de los Debates.

#### Comunicaciones.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibieron oficios de veinticuatro diputadas y diputados por las que, de conformidad con lo que dispone el resolutivo Sexto, numeral seis, del Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva del proceso electoral dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, aprobado por esta Soberanía, manifiestan que es su voluntad renunciar a los apoyos económicos a los que tienen derecho, oficios que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. De enterado.

Turno a Comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos, y doscientos noventa y nueve, fracción dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

#### Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el martes doce de marzo de dos mil veinticuatro, a las once horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los legisladores.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Consulte ahora la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. Aprobada el acta.**

---

### COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Honorable asamblea, de conformidad con lo que dispone el resolutivo 6o., numeral 6, del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva del proceso electoral 2023-2024 aprobado por esta soberanía esta Presidencia informa que diez diputadas y diputados manifestaron renunciar voluntariamente a los apoyos económicos que les otorga esta Cámara de Diputados. *(Los documentos podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Pido a la Secretaría dar la lectura correspondiente.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Doy lectura a los nombres de diputadas y diputados federales que manifiestan su renuncia voluntaria a los apoyos económicos a que tienen derecho: diputado José Antonio Estefan Gillessen, diputada Cristina Ruiz Sandoval, diputada Patricia Terrazas Baca, diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, diputado Jorge Triana Tena, diputado Sergio Enrique Chalé Cauich, diputado José Salvador Tovar Vargas, diputado Rogelio Peña Salinas, diputado Miguel Ángel Torres Rosales y diputado Juan Luis Carrillo Soberanes, Soberanis, perdón.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** ¿Concluyó, secretario?

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Es cuanto, diputada.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias. De enterada.**

Y continúe la Secretaría.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Se recibió solicitud de la diputada Marisela Garduño Garduño y del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, para retirar iniciativas que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle que sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley para la Protección de Personas defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 6362, (7123) el martes 12 de septiembre de 2023.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de marzo de 2024.— Diputada Marisela Garduño Garduño (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y solicitarle, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Re-

glamento de la Cámara de Diputados, el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, de la Ley de Migración y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 10 de enero de 2024.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva brindar a la presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración más distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de marzo de 2024.— Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (rúbrica).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.**

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Se recibieron comunicaciones por las que los siguientes diputados informan la reincorporación a sus actividades legislativas: diputado José Antonio Zapata Meraz, a partir del 7 de marzo, y la diputada Nelly Maceda Carrera, a partir del 8 de marzo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 125 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6, numeral 1, fracción XVI; artículo 12, numeral 1, fracción III, y artículo 13, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, presento a usted mi solicitud de reincorporación al cargo de diputado federal, efectiva a partir del 7 de marzo.

Por lo expuesto, le solicito respetuosamente se dé el trámite correspondiente.

Sin más por el momento, agradezco de antemano sus atenciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de marzo de 2024.— Diputado José Antonio Zapata Meraz (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La que suscribe, Nelly Maceda Carrera, diputada con licencia, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXV Legislatura de esta soberanía, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, informo a usted mi reincorporación a las funciones legislativas, con efectos al día de hoy, 8 de marzo de 2024, en virtud a la licencia que me fue concedida el miércoles 28 de febrero del año en curso.

Lo anterior, para los trámites constitucionales, legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2024.— Diputada Nelly Maceda Carrera (rúbrica).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada. Y actualícense los registros parlamentarios.**

Continúe la Secretaría.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Se recibieron oficios de la diputada Verónica Monroy Elizalde y del diputado José Guadalupe Fletes Araiza por los que manifiestan su deseo de pertenecer al Grupo Parlamentario de Morena.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hago de su conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 5 de marzo de 2024.— Diputada Verónica Monroy Elizalde (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hago de su conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 5 de marzo de 2024.— Diputado José Guadalupe Fletes Araiza (rúbrica).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada.**

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Se recibió oficio de la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena por el que comunica la incorporación a este grupo parlamentario de la diputada Verónica Monroy Elizalde y del diputado José Guadalupe Fletes Araiza, a partir del 5 de marzo del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

A través de este medio, con fundamento en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente le comunico que, a partir del 5 de marzo de 2024, Verónica Monroy Elizalde se incorpora al ejercicio del cargo de diputada federal del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de marzo de 2024.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

A través de este medio, con fundamento a los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente le comunico que, a partir del 5 de marzo de 2024, José Guadalupe Fletes Araiza se incorpora al ejercicio del cargo de diputado federal del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de marzo de 2024.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada. Y actualícense los registros parlamentarios.**

Continúe la Secretaría.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Se recibió oficio del diputado Marcelino Castañeda Navarrete por el que manifiesta su deseo de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, Marcelino Castañeda Navarrete, con fundamento en el artículo 6, numeral fracción XII, comunico a usted mi interés en integrarme a partir de la presente fecha al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de marzo de 2024.— Diputado Marcelino Castañeda Navarrete (rúbrica).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada.**

**La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sanchez:** Se recibió oficio de la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que comunica la incorporación a este grupo parlamentario, del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, a partir del 7 de marzo del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 6, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito informarle que el diputado Marcelino Castañeda Navarrete se incorpora al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, a partir de la presente fecha.

Lo anterior, se hace de su conocimiento a efecto de que se realicen los trámites parlamentarios y administrativos que correspondan.

Sin otro particular, protesto a usted la seguridad de mis consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de marzo de 2024.— Diputado Rubén Moreira Valdez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada. Y actualícense los registros parlamentarios.**

Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sanchez:** Se recibió de la Cámara de Senadores oficio en relación con la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones V y XXX, se adicionan las fracciones XXXI a XXXIV del artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió del senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, oficio con relación a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones V a XXX, se adicionan las fracciones XXXI a XXXIV del artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a) y 67, párrafo primero, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo primero, 176, 177, párrafo primero, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho documento, que se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXV Legislatura.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

El que suscribe **Víctor Oswaldo Fuentes Solís**, senador por el estado de Nuevo León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 214 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente **excitativa a la Comisión Dictaminadora respecto a la minuta con proyecto de decreto que reforma las fracciones V a XXX, se adicionan las fracciones XXXI a XXXIV del artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, lo anterior al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

La importancia de esta minuta radica en el objetivo común en que se constituye la modificación de la LOCGEUM para crear en el Senado de la República las Comisiones de Ciencia, Tecnología, Innovación y Futuro; de Cultura; de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda; y de Pesca y Acuicultura, así como para renombrar a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales por Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.

Es así que con la aprobación del referido documento legislativo se estará en posibilidades de que el Senado de la República cuente con plena formalidad con las comisiones ordinarias de Cultura, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda; y Pesca y Acuicultura, así como el renombrar la Comisión de Ciencia y Tecnología, por Comisión de Ciencia, Tecnología, Innovación y Futuro, y la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, por Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambios Climáticos, en este recinto legislativo.

Cabe señalar que las determinaciones que permitieron la aprobación de esta importante minuta en el órgano legislativo que remite, no contravienen el orden jurídico que rige al Senado de la República, toda vez que el artículo 95 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Senado de la República *"podrá aumentar o disminuir el número de las comisiones o subdividirla en secciones según lo crea conveniente o lo exija el despacho de los negocios"*, tal como desde hace varias legislaturas lo he visto haciendo la Junta de Coordinación Política a través de los acuerdos para la constitución e integración de comisiones legislativas.



No se debe soslayar que dicho documento fue aprobado por unanimidad con 93 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones y fue remitida en calidad de minuta a la Cámara de Diputados y turnada a la Comisión de Justicia en fecha 8 de diciembre de 2022, sin que a la fecha se haya procesado como lo establece el marco normativo del Congreso de la Unión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a usted, senadora presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, lo siguiente:

**Único.** Le solicito respetuosamente a la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, sea el conductor para solicitar a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión que excite a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para que presente el dictamen correspondiente a la minuta con proyecto de decreto que reforma las fracciones V a XXX, se adicionan las fracciones XXXI a XXXIV del artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnada a dicha comisión legislativa en fecha 8 de diciembre de 2022.

Atentamente

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a 5 de marzo de 2024.— Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís (rúbrica).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para su atención.**

**La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sanchez:** La Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del

artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, remitida el 18 de febrero 2020.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión del Trabajo y Previsión Social, para dictamen.**

**La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sanchez:** La Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 10 de la Ley General del Derecho Lingüístico de los Pueblos Indígenas y el artículo 45 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas; y de Estudios Legislativos por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 10 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y el artículo 45 del Código Nacional de Procedimientos Penales, remitida el 16 de mayo de 2017.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Turnese a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen.**

**La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sanchez:** Se recibió de la Secretaría de Gobernación el Informe anual de concesiones otorgadas sobre inmuebles federales, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en cumplimiento del artículo 72, último párrafo, de la Ley General de Bienes Nacionales, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DGAPIF/ DGUI/ SGUAI/ 612/ 2024 la maestra Gabriela Guerrero Aguilar, directora general de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remite el informe anual de las concesiones otorgadas sobre inmuebles federales correspondiente al ejercicio fiscal de 2023. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Por lo anterior, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el citado informe.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2024.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Turnese a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.**

Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sanchez:** El Servicio de Administración Tributaria informa que las

asignaciones o donaciones de mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del fisco federal o que se puede disponer legalmente de ellas y que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de febrero de 2024 no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

«Servicio de Administración Tributaria.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura.— Presente.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 145, cuarto párrafo, de la Ley Aduanera vigente, me permito informarle que el Servicio de Administración Tributaria, a través de sus unidades administrativas centrales y descentradas con atribuciones para dar destino (asignación o donación) a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del fisco federal o se puede disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante **febrero de 2024**, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2024.— Ingeniero Alan Villela López (rúbrica), administrador Central de Destino de Bienes.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Turnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sanchez:** La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción remite el Informe de resultados de asignación presupuestal del anexo transversal anticorrupción, ATA, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

«Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

Sirva el presente para saludarle, así como para remitirle el **Informe de Resultados de Asignación Presupuestal del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2024**, el cual contiene el desglose y análisis de la alineación presupuestal orientada al combate y prevención de la corrupción a través de la Política Nacional Anticorrupción y su Programa de Implementación, realizada por 17 (diecisiete) instituciones públicas del Estado mexicano, con la finalidad de que, de no tener inconveniente alguno, lo haga del conocimiento de las diputadas y los diputados que integran esa honorable Cámara. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

A mayor abundamiento, la remisión de este informe se realiza tomando en consideración los siguientes antecedentes:

I. Que el ATA fue incorporado al PEF en 2019, y de manera ininterrumpida al PEF de 2021 a 2024.

II. Que el Transitorio Décimo Primero del PEF de 2022 estableció que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (Sesna) debía realizar las definiciones técnicas y metodológicas pertinentes para procurar la continuidad del ATA para el ejercicio fiscal de 2023, tomando como referencia la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Política Nacional Anticorrupción derivada de dicha ley.

III. Que, adicionalmente, el Transitorio Décimo Segundo del PEF de 2022 estableció que la Sesna daría seguimiento al ATA, para lo cual debía elaborar un informe anual de ejecución y seguimiento y presentarlo a la Cámara de Diputados.

IV. Que, con base en las acciones anteriores, dada la importancia de contar con un mecanismo que permita saber claramente el uso y destino de los recursos que los Entes públicos utilizan para el combate a la corrupción, el Poder Legislativo consideró necesario reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para incluir como al ATA como uno de sus anexos transversales, misma que fue publicada el 13 de noviembre de 2023, en el Diario Oficial de la Federación.

Tomando en cuenta los antecedentes referidos, en un esfuerzo por abonar a la transparencia proactiva y la rendición de cuentas, esta Secretaría Ejecutiva considera importante la elaboración del Informe de Resultados de Asignación Presupuestal del Anexo Transversal Anticor-

rumpción del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2024 para conocimiento de las diputadas y los diputados federales que integran esa honorable Cámara, el cual les permitirá hacer un análisis más detallado sobre el uso y destino del presupuesto asignado a entes públicos encargados de combatir la corrupción en nuestro país, como un elemento de ponderación en la toma de decisiones relacionadas con el PEF.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva obsequiar al presente y le reitero mis saludos.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2024.— Roberto Moreno Herrera (rúbrica), secretario técnico.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sanchez:** La Comisión Nacional del Agua informa que los ingresos excedentes recaudados al término del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023 no se realizaron asignaciones de recursos a los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento, participables en el Programa de Devolución de Derechos.

«Comisión Nacional del Agua.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero a mi oficio número B00.4.-004, de fecha 25 de enero de 2024, mediante el cual, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 231-A, último párrafo, de la Ley Federal de Derechos, se remitió el informe por entidad federativa de los recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023 por la cantidad de \$2,601'471,849.00, que corresponde a los ingresos excedentes recaudados por esta Comisión Nacional del Agua por concepto de explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales.

Sobre el particular, le informo que la cantidad efectivamente transferida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los municipios y prestadores de los servicios de

agua potable y saneamiento participantes en el Programa de Devolución de Derechos (Prodder) fue de \$1,201'533,239.00, conforme a la tabla anexa distribuida por entidad federativa.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Comisión Nacional del Agua  
Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento  
Gerencia de Fortalecimiento de Organismos Operadores  
Subgerencia de Análisis de la Gestión

Recursos autorizados y transferidos para el Programa de Devolución de Derechos  
(PRODDER) 2023

Entidad Federativa	Autorizado	Transferido según cuenta pública
Aguascalientes	77,013,634	2,136,285
Baja California	137,807,704	132,628,575
Baja California Sur	10,192,459	1,671,004
Campeche	8,237,914	666,384
Chiapas	16,181,309	0
Chihuahua	215,571,675	155,295,516
Ciudad de México	566,637,593	456,563,546
Coahuila	70,979,284	55,163,223
Colima	15,643,162	3,349,942
Durango	20,004,751	15,056,256
Guanajuato	119,327,485	0
Guerrero	65,172,311	60,780,962
Hidalgo	31,888,723	20,714,498
Jalisco	186,686,832	0
México	207,999,427	8,887,811
Michoacán	89,082,927	25,285,541
Morelos	12,975,341	4,276,976
Nayarit	11,403,434	0
Nuevo León	267,160,129	0
Oaxaca	10,618,117	461,562
Puebla	36,887,375	22,724,576
Querétaro	45,349,676	37,605,674
Quintana Roo	3,180,749	3,180,749
San Luis Potosí	62,390,627	20,376,110
Sinaloa	62,077,784	15,821,757
Sonora	0	0
Tabasco	32,086,278	24,805,566
Tamaulipas	94,702,513	53,461,533
Tlaxcala	8,453,223	695,412
Veracruz	82,381,491	51,635,350
Yucatán	12,609,998	11,539,371
Zacatecas	20,767,924	16,749,060
<b>TOTAL</b>	<b>2,601,471,849</b>	<b>1,201,533,239</b>

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de marzo de 2024.— Doctor Felipe Zataráin Mendoza (rúbrica), subdirector general.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sanchez:** Se recibió del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, informe anual de actividades 2023.

«Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Maestra Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 Ter de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presento a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que tiene a bien presidir, el informe anual de actividades del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del ejercicio 2023, en el cual se describen las acciones y logros obtenidos derivados de la ejecución de las actividades de fiscalización y responsabilidades administrativas, para los efectos conducentes. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2024.— Doctora Alma Patricia Sam Carbajal (rúbrica), titular del Órgano Interno de Control.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sanchez:** Se recibió del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el informe anual de resultados de gestión 2023.

«Órgano Interno de Control del Instituto federal de telecomunicaciones.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXV Legislatura.— Presente.

En cumplimiento al artículo 40, segundo párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, me permito entregar para conocimiento de ese honorable pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones el Informe Anual de Resultados de Gestión 2023 del Órgano Interno de Control en el Instituto, a través del cual se rinden cuentas de los resultados de la gestión relacionados con el Programa Anual de Trabajo 2023, dicho informe fue entrega-

do a la Secretaría Técnica del pleno del Instituto mediante oficio IFT/300/OIC/115/2024. Se adjunta la copia del acuse correspondiente, un ejemplar del informe de mérito y su respectivo resumen ejecutivo. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2024.— Perla Lizeth Torres López (rúbrica), titular del Órgano Interno de Control.»

«Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

David Gorra Flota, secretario técnico del honorable Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.— Presente.

En cumplimiento al artículo 40, segundo párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, me permito entregar para conocimiento de ese honorable pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones el Informe Anual de Resultados de Gestión 2023 del órgano Interno de Control en el Instituto, a través del cual se rinden cuentas de los resultados de la gestión relacionados con el Programa Anual de Trabajo 2023. Se adjuntan cuatro ejemplares del informe de mérito para cada uno de los comisionados y sus respectivos resúmenes ejecutivos.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2024.— Perla Lizeth Torres López (rúbrica), titular del Órgano Interno de Control.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.**

## PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

RELATIVO A LA INTEGRACIÓN EN LAS SECRETARÍAS DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Honorable asamblea, se informa que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria acuerdo de los grupos parlamentarios relativo a la integración en las secretarías de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Pido a la Secretaría dar cuenta con los resolutivos del mismo.

**La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sanchez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

**Acuerdo de los Grupos Parlamentarios relativo a la integración en las secretarías de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.**

Los suscritos coordinadores de los Grupos Parlamentarios, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 19, 27, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al tenor de los siguientes:

### Considerandos

1. Que el 31 de agosto de 2023, se aprobó el acuerdo por el que se postula a las diputadas y diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura; de tal manera que dicho órgano se integró por una presidencia, tres vicepresidencias y una secretaría propuesta por cada grupo parlamentario;

2. Que, derivado de los acuerdos y consensos entre las fuerzas políticas con representación en esta soberanía, y conforme a lo dispuesto por el artículo 17, numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó que, para el Tercer Año de Ejercicio, la secretaría que le corresponde al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano fuera ejercida por la legisladora Jessica Ortega de la Cruz;

3. Que el 8 de febrero de 2024, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la solicitud de licencia de la legisladora de referencia, para separarse de sus funciones por tiempo indefinido, a partir del 28 de febrero del presente año;

4. Que la coordinación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano solicitó que la legisladora Vania Roxana Ávila García, sustituya a la diputada Ortega de la Cruz como secretaria de la Mesa Directiva; quien cumple con los requisitos y criterios establecidos en la Ley Orgánica del Congreso; y

5. Que el artículo 19, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, señala que toda elección de los integrantes de la Mesa Directiva se realizará mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes.

Por lo expuesto y fundado, se someten a la consideración del Pleno el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** Se somete a consideración del Pleno la asignación de la diputada Vania Roxana Ávila García, para que ejerza el cargo de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a partir de la aprobación del presente acuerdo y hasta la conclusión del Tercer Año de Ejercicio de la presente Legislatura.

**Segundo.** La elección de la secretaria de la Mesa Directiva se realizará utilizando el Sistema Electrónico de Votación, en términos de lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y fracción IV del numeral 1 del artículo 139 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Tercero.** Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de marzo de 2024.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Braulio López Ochoa Mijares (rúbrica), co-

ordinador del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano; diputado Francisco Javier Huacus Esquivel (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Se instruye a la Secretaría, haga la apertura del sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

**La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sanchez:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del acuerdo.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Esta Presidencia agradece la visita y saluda a los representantes de la Comisión de Trabajadores de la Cultura y el Arte en México, invitados por los diputados Raymundo Atanacio Luna y del diputado Otoniel García Montiel. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto de la Cámara de Diputados.

También aprovechamos para saludar a docentes y alumnos de Alumnos Mexicoamericanos, de la Universidad de Arlington, Texas, invitados por el diputado Mario Alberto Torres Escudero. También sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

**La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sanchez:** Cierre el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 358 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Aprobado el acuerdo por 958 votos... perdón, perdón, es un error, Perdón. 358. No vi bien el número.

En consecuencia, se designa a la diputada Vania Roxana Ávila García, para que ejerza el cargo de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, de la LXV Legislatura, a partir de esta fecha y hasta la conclusión del tercer año de ejercicio de la presente legislatura.

Ahora, se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, acompañe a la diputada Vania Roxana Ávila García, a la Secretaría de esta Mesa Directiva, para proceder a tomar la protesta de ley.

**La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sanchez:** Se invita a los presentes a ponerse de pie.

(Toma de protesta)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Vania Roxana Ávila García, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de secretaria de la Mesa Directiva, a partir de esta fecha y hasta la conclusión del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

**La diputada Vania Roxana Ávila García:** *Sí, protesto.*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Bienvenida, señora diputada Vania Roxana Ávila García.

---

### SOLICITUDES DE LICENCIA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Pido a la Secretaría dar cuenta con las solicitudes de licencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Se recibieron solicitudes de licencia de las y los siguientes diputados:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva De la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La que suscribe, **diputada Araceli Ocampo Manzanares**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artícu-

los 6, numeral 1, fracción XVI, y 13, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted presento solicitud de licencia para separarme por tiempo indefinido del cargo como diputada federal de la LXV Legislatura, a partir de hoy 1 de marzo de 2024.

Lo anterior para los efectos legales conducentes del pleno de la Cámara de Diputados.

Agradezco la atención que sirva dar a la presente solicitud.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de marzo de 2024.— Diputada Araceli Ocampo Manzanares (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, Alan Castellanos Ramírez, diputado federal en la LXV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción III; y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de licencia para separarme del cargo de diputado federal por tiempo indefinido, a partir del 11 de marzo del presente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, le solicito respetuosamente se dé el trámite constitucional y legal correspondiente.

Sin otro particular, agradezco la respuesta a esta solicitud y reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de marzo de 2024.— Diputado Alan Castellanos Ramírez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito diputado Sergio Barrera Sepúlveda, perteneciente al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo establecido en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción V, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del 13 de marzo hasta el 3 de junio del año en curso.

Lo anterior, con el objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión del pleno.

Sin otro particular, le reitero la más alta de mis consideraciones distinguidas.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de marzo del 2024.— Diputado Sergio Barrera Sepúlveda (rúbrica).»

— 0 —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6, así como la fracción III del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted, mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal a partir de esta fecha.

De Conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del Pleno de esta soberanía.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de marzo de 2024.— Diputado Víctor Manuel Pérez Díaz (rúbrica).»

Llámesese a la y a los suplentes.

En votación económica, se consulta a la asamblea si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobadas y comuníquese.**

Continúe la Secretaría.

---

## MINUTAS

SE DECLARA EL DÍA 15 DE AGOSTO  
DE CADA AÑO COMO EL DÍA  
NACIONAL DE LA MUJER FUTBOLISTA

---

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se declara el día 15 de agosto de cada año como el Día Nacional de la Mujer Futbolista.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara el día 15 de agosto de cada año, como el “Día Nacional de la Mujer Futbolista”,** aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXV-III-2P-21**

**POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 15 DE AGOSTO  
DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA  
MUJER FUTBOLISTA”.**

**Artículo Único.** El Honorable Congreso de la Unión declara el día 15 de agosto de cada año, como el “Día Nacional de la Mujer Futbolista”.

**Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Para la celebración de este Día, las instituciones educativas y del deporte de los diferentes niveles de gobierno; así como las escuelas públicas y privadas de los diferentes niveles de enseñanza, podrán realizar acciones y actividades alusivas a esta fecha, y desarrollar programas y torneos para promover su práctica.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 27 de febrero de 2024.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.**

---

SE DECLARA A PARTIR DEL 19 DE SEPTIEMBRE  
DE CADA AÑO COMO SEMANA NACIONAL  
DEL VOLUNTARIADO JUVENIL

---

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se declara a partir del 19 de septiembre de cada año como Semana Nacional del Voluntariado Juvenil.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara a partir del 19 de septiembre de cada año, como “Semana Nacional del Voluntariado Juvenil”**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXV-III-2P-22**

**POR EL QUE SE DECLARA A PARTIR DEL 19 DE  
SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO “SEMANA  
NACIONAL DEL VOLUNTARIADO JUVENIL”.**

**Artículo Único.** El Honorable Congreso de la Unión declara a partir del 19 de septiembre de cada año, como “Semana Nacional del Voluntariado Juvenil”.

**Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Los tres órdenes de gobierno podrán fomentar, durante la semana nacional, acciones tendientes a motivar a la juventud para servir al bienestar común, a través de actividades educativas-cívicas, sociales y culturales en todos los niveles educativos, centros culturales y espacios públicos.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 27 de febrero de 2024.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.**

SE DECLARA EL 22 DE FEBRERO  
DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL  
DE LA Y EL PERIODISTA DEPORTIVO

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:**

Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 22 de febrero de cada año como el Día Nacional de la y el Periodista Deportivo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año, como el “Día Nacional de la y el Periodista Deportivo”, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXV-III-2P-23**

**POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA Y EL PERIODISTA DEPORTIVO”.**

**Artículo Único.** El Honorable Congreso de la Unión declara el día 22 de febrero de cada año, como el “Día Nacional de la y el Periodista Deportivo”.

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 27 de febrero de 2024.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.**

SE DECLARA EL DÍA 20 DE FEBRERO  
DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL  
DE LAS Y LOS BEISBOLISTAS

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:**

Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se declara el día 20 de febrero de cada año como el Día Nacional de las y los Beisbolistas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se declara el día 20 de febrero de cada año, como el “Día Nacional de las y los Beisbolistas”, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXV-III-2P-24**

**POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LAS Y LOS BEISBOLISTAS”.**

**Artículo Único.** El Honorable Congreso de la Unión declara el día 20 de febrero de cada año, como el “Día Nacional de las y los Beisbolistas”.

**Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Para la celebración de este Día, las instituciones educativas y del deporte de los diferentes niveles de gobierno; así como las escuelas públicas y privadas de los diferentes niveles de enseñanza, podrán realizar acciones y actividades alusivas a esta fecha, y desarrollar programas y torneos para promover su práctica.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 27 de febrero de 2024.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.**

---

#### LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

---

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 17 Bis a la Ley General de protección Civil.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 17 Bis a la Ley General de Protección Civil**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

#### PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-III-2P-27

**POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 17 BIS A LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.**

**Artículo Único.** Se adiciona un artículo 17 Bis a la Ley General de Protección Civil, para quedar como sigue:

**Artículo 17 Bis.** Corresponde a los gobiernos de las entidades federativas establecer un Sistema de Alerta Temprana que a través de mecanismos y herramientas que permitan la identificación, evaluación y aviso de la ocurrencia de un Fenómeno Geológico de manera previa a su impacto, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de esta Ley y sus disposiciones reglamentarias.

Se procurará que el Sistema de Alerta Temprana permita la emisión de una alarma a través de medios auditivos y visuales.

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 5 de marzo de 2024.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta, senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.**

---

#### DIVERSAS DISPOSICIONES EN 34 LEYES, EN MATERIA DE CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL POR EL DE SECRETARÍA DE BIENESTAR

---

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones en 34 leyes en materia de cambio de la denominación de la Secretaría de Desarrollo Social por el de Secretaría de Bienestar.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones en 34 leyes, en materia de cambio de la denominación de la Secretaría de Desarrollo Social por el de Secretaría de Bienestar**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Bienestar, para dictamen.**

---

LEY GENERAL DE SALUD, LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL Y LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

---

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 61 de la Ley General de Salud, se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal y se adiciona la fracción VIII al artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 61 de la Ley General de Salud, se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, y se adiciona la fracción VIII al artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXV-III-2P-29**

**POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

**Artículo Primero.** Se reforma la fracción II del artículo 61 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

**Artículo 61. ...**

...

**I. y I Bis. ...**

**II.** La atención del niño y la vigilancia de su crecimiento, desarrollo integral, incluyendo la promoción de la lactancia materna, la vacunación oportuna, atención prenatal, así como la prevención y detección de las condiciones y enfermedades hereditarias y congénitas, y en su caso atención, que incluya la aplicación de la prueba del tamiz ampliado, y su salud visual;

**II Bis. a VI. ...**

**Artículo Segundo.** Se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, para quedar como sigue:

**Artículo 10. Derechos de las mujeres privadas de su libertad en un Centro Penitenciario**

...

**I. ...**

Durante el período de lactancia tendrán derecho de amamantar a sus hijos o cuando así lo decidan a realizar la extracción manual de leche, en un lugar adecuado e higiénico que designe el Centro Penitenciario.

**II. a XI. ...**

...

...

...

...

...

...

...

**Artículo Tercero.** Se adiciona una fracción VIII recorriéndose la actual para quedar como IX del artículo 11, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para quedar como sigue:

**Artículo 11. ...****I. a VII. ...**

**VIII.** Promover la contratación en el ámbito público y privado de personas con discapacidad, y

**IX.** Las demás que dispongan otros ordenamientos.

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 5 de marzo de 2024.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta, senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túr-nense a las Comisiones Unidas de Salud, y de Justicia, para dictamen.**

**LEY DE AGUAS NACIONALES Y  
CÓDIGO PENAL FEDERAL**

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales y del Código Penal Federal.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales y del Código Penal Federal**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXV-III-2P-30**

**POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.**

**Artículo Primero.** Se reforma la denominación del Capítulo II del TÍTULO DÉCIMO; la fracción XXXVIII del artículo 3; la fracción V del artículo 8; la fracción I del artículo 14 Bis 5; el primer párrafo y la fracción I del artículo 15; el séptimo párrafo del artículo 20; el primer párrafo y la fracción IV del artículo 29 Bis 2; el primer párrafo del artículo 29 Bis 4; el segundo párrafo del artículo 85; la fracción XII del artículo 88 Bis; el primer párrafo y la fracción V del artículo 119, y el primer párrafo y la fracción I del artículo 120; y se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 119, de la Ley de Aguas Nacionales, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 3. ...**

**I. a XXXVII. ...**

**XXXVIII.** “Normas Oficiales Mexicanas”: Aquellas expedidas por “la Secretaría”, en los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad referidas a la conservación, seguridad y calidad en la explotación, uso, aprovechamiento y administración de las aguas nacionales y de los bienes nacionales a los que se refiere el Artículo 113 de esta Ley.

**XXXIX. a LXVI. ...**

...

**ARTÍCULO 8. ...****I. a IV. ...**

**V.** Expedir las Normas Oficiales Mexicanas en materia hídrica en los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad, a propuesta de “la Comisión”, y

**VI. ...****ARTÍCULO 14 BIS 5. ...**

**I.** El agua es un bien de dominio público federal, vital, vulnerable y finito, con valor social, económico y ambiental, cuya preservación en cantidad y calidad y sustentabilidad es tarea fundamental del Estado y la Sociedad, así como prioridad en materia de derechos humanos y asunto de seguridad nacional;

**II. a XXII. ...**

...

**ARTÍCULO 15.** La planificación hídrica es de carácter obligatorio para la gestión integrada de los recursos hídricos, para el derecho humano al agua, la conservación de recursos naturales, ecosistemas vitales y el medio ambiente. La formulación, implantación y evaluación de la planificación y programación hídrica comprenderá:

**I.** El Programa Nacional Hídrico, aprobado por el Ejecutivo Federal, cuya formulación será responsabilidad de “la Comisión”, en los términos de esta Ley y de la Ley de Planeación; dicho programa se actualizará y mejorará periódicamente bajo las directrices y prioridades que demanden el bienestar social, el derecho humano al

agua y el desarrollo económico, sin poner en peligro el equilibrio ecológico y la sustentabilidad de los procesos involucrados;

**II. a X. ...**

...

...

**ARTÍCULO 20. ...**

...

...

...

...

...

El Gobierno Federal se coordinará con los gobiernos de las Entidades Federativas, a través de convenios de colaboración administrativa y fiscal para la ejecución por parte de estos últimos, de determinados actos administrativos y fiscales relacionados con el presente Título, en los términos de lo que establece esta Ley, la Ley de Planeación, la Ley de Coordinación Fiscal y otras disposiciones aplicables, para contribuir a la descentralización de la administración del agua.

...

**ARTÍCULO 29 BIS 2.** Se suspenderá la concesión o asignación para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas y bienes nacionales a cargo del Ejecutivo Federal, independientemente de la aplicación de las demás sanciones administrativas o penales que procedan, cuando el usufructuario del título:

**I a III. ...**

**IV.** Descargue aguas residuales que contengan materiales o residuos peligrosos que afecten o puedan afectar fuentes de abastecimiento de agua potable o a la salud pública y así lo solicite “la Procuraduría”, o “la Autoridad del Agua”, y

**V. ...**

...

...

...

**ARTÍCULO 29 BIS 4.** La concesión, asignación o permiso de descarga podrán revocarse, al margen de las demás sanciones que pudieran proceder, en los siguientes casos:

**I. a XXI . ...**

...

**ARTÍCULO 85. ...**

El Gobierno Federal se coordinará con los gobiernos de las Entidades Federativas, para que estos últimos ejecuten determinados actos administrativos relacionados con la prevención y control de la contaminación de las aguas y responsabilidad por el daño ambiental, en los términos de lo que establece esta Ley y otros instrumentos jurídicos aplicables, para contribuir a la descentralización de la gestión de los recursos hídricos.

...

**ARTÍCULO 88 BIS. ...**

**I. a XI . ...**

**XII.** Presentar de conformidad con su permiso de descarga, los reportes del volumen de agua residual descargada, así como el monitoreo de la calidad de sus descargas, basados en determinaciones realizadas por laboratorio acreditado conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad y aprobado por “la Autoridad del Agua”;

**XIII. a XV. ...**

...

**Capítulo II  
Infracciones y Sanciones**

**ARTÍCULO 119.** “La Autoridad del Agua” sancionará conforme a lo previsto por esta Ley, las infracciones siguientes:

**I. ...**

Las descargas de aguas residuales con materiales peligrosos en cuerpos receptores federales, proveedores de agua para uso doméstico y humano, podrán ser sancionadas conforme a las leyes administrativas y penales;

**II. a IV. ...**

**V.** Obstruir el fluido o cauce natural de aguas nacionales sin el permiso correspondiente, así como dañar y alterar la infraestructura hidráulica para la explotación, uso o aprovechamiento del agua o su operación;

**VI. a XXIV. ...**

**ARTÍCULO 120.** Las faltas a que se refiere el Artículo anterior serán sancionadas administrativamente por “la Autoridad del Agua” con multas que serán equivalentes al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente en el momento en que se cometa la infracción, y en las cantidades que a continuación se expresan; lo anterior, independientemente de las sanciones estipuladas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley General de Bienes Nacionales, Ley de Infraestructura de la Calidad y sus reglamentos, las Normas Oficiales Mexicanas, el Código Penal Federal y demás disposiciones aplicables en la materia:

**I.** 260 a 1,950 Unidades de Medida y Actualización, en el caso de violación a las fracciones I primer párrafo, X, XI, XXI y XXII;

**II. y III. ...**

...

...

...

**Artículo Segundo.** Se reforma el segundo párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 416 del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 416. ...**

Cuando se trate de aguas que se encuentren depositadas, fluyan en o hacia un área natural protegida, la prisión se elevará hasta tres años más y la pena económica hasta

mil días multa a lo señalado en el primer párrafo de este artículo.

Cuando se descarguen aguas residuales con materiales peligrosos en áreas de protección de recursos naturales proveedoras de agua de uso doméstico y de consumo humano, la multa y la prisión se incrementarán hasta en una mitad a las señaladas en el primer párrafo de este artículo.

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 5 de marzo de 2024.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta, senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnesse a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, y de Justicia, para dictamen.**

---

SE DECLARA EL 14 DE JULIO DE  
CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL  
DEL GOLFO DE CALIFORNIA

---

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto, por el se declara el 14 de julio de cada año como el Día Nacional del Golfo de California.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara el 14 de julio de cada año, como el “Día Nacional del Golfo de California”**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

#### PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-III-2P-31

**POR EL QUE SE DECLARA EL 14 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DEL GOLFO DE CALIFORNIA”.**

**Artículo Único.** El Honorable Congreso de la Unión declara el 14 de julio de cada año, como el “Día Nacional del Golfo de California”.

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 5 de marzo de 2024.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta, senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnesse a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.**

---

#### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

---

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de personas deportistas profesionales.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de personas deportistas profesionales**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.



Atentamente

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

### PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-III-2P-32

#### POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE PERSONAS DEPORTISTAS PROFESIONALES.

**Artículo Único.** Se reforman el artículo 147; la denominación del Capítulo X del Título Sexto; el artículo 292; el segundo párrafo del artículo 293; el artículo 295; el artículo 296; el artículo 297; el párrafo primero y la fracción I del artículo 298; el artículo 299; el artículo 300; el artículo 301 y el artículo 302, y se adicionan las fracciones III y IV al artículo 303, de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

**Artículo 147.** El Ejecutivo Federal, previo estudio y dictamen anual del organismo que se constituya para administrar los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda, determina las modalidades y obligaciones patronales bajo las que incorporarán al régimen establecido por este capítulo:

- I. Las personas deportistas profesionales, y
- II. Las personas trabajadoras a domicilio.

#### Capítulo X Personas Deportistas Profesionales

**Artículo 292.** Las disposiciones de este capítulo se aplican sin distinción por origen étnico o nacional, género, sexo, edad, discapacidades, condición social, de salud, religión, opiniones, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, a cualquier persona deportista profesional que practica una disciplina o especialidad deportiva sujeta a una relación de trabajo obteniendo una remuneración económica por su práctica, tales como personas futbolistas, basquetbolistas, tenistas, boxeadoras, luchadoras y otras semejantes.

Para el caso del trabajo de las personas menores de edad, se estará a lo dispuesto en la presente Ley.

#### Artículo 293. ...

Si vencido el término o concluida la temporada no se estipula un nuevo término de duración u otra modalidad, y la persona deportista profesional continúa prestando sus servicios, la relación continuará por tiempo indeterminado.

**Artículo 295.** Las personas deportistas profesionales no podrán ser transferidas a otra empresa o club, sin su consentimiento.

**Artículo 296.** La prima por transferencia de las personas deportistas profesionales se sujetará a las normas siguientes:

- I. La empresa o club dará a conocer a las personas deportistas profesionales el reglamento o cláusulas que la contengan;
- II. El monto de la prima se determinará por acuerdo entre la persona deportista profesional y la empresa o club, y se tomarán en consideración la categoría de los eventos o funciones, la de los equipos, la de la persona deportista profesional y su antigüedad en la empresa o club, y
- III. La participación de la persona deportista profesional en la prima será de un veinticinco por ciento, por lo menos. Si el porcentaje fijado es inferior al cincuenta por ciento, se aumentará en un cinco por ciento por cada año de servicios, hasta llegar al cincuenta por ciento, por lo menos.

**Artículo 297.** Será violatoria del principio de igualdad de salarios la disposición que estipule salarios base distintos para trabajos iguales, por origen étnico o nacional, género, sexo, edad, las discapacidades, condición social, de salud, religión, opiniones, estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas deportistas profesionales.

El salario base podrá contar con aportaciones adicionales derivadas de la categoría de los eventos o funciones, de los equipos o de la experiencia en el deporte profesional.

**Artículo 298.** Las personas deportistas profesionales tienen las obligaciones especiales siguientes:

I. Cumplir con la disciplina de la empresa o club;

II. a IV. ...

**Artículo 299.** Queda prohibido a las personas deportistas profesionales todo maltrato de palabra o de obra a jueces o árbitros de los eventos, a sus compañeras o compañeros y a sus contrincantes.

En los deportes que impliquen una contienda personal, las y los contendientes deberán abstenerse de todo acto prohibido por los reglamentos.

**Artículo 300.** Son obligaciones especiales de las personas empleadoras:

I. Organizar y mantener un servicio médico privado especializado para la persona deportista profesional, conforme a los requisitos de la disciplina deportiva que desarrolla, con perspectiva de género;

II. Conceder a las personas deportistas profesionales un día de descanso a la semana, sin que les sea aplicable lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 71, y

III. Establecer los reglamentos y protocolos correspondientes para prevenir la discriminación por razones de género, así como la atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual en su ámbito de trabajo.

**Artículo 301.** Queda prohibido a las personas empleadoras exigir de las personas deportistas profesionales un esfuerzo excesivo que pueda poner en peligro su salud o su vida observando los principios de perspectiva de género.

**Artículo 302.** Las sanciones a las personas deportistas profesionales se aplicarán de conformidad con los reglamentos a que se refiere el artículo 298, fracción IV, sin que contravenga normas nacionales e internacionales en materia del trabajo.

**Artículo 303.** ...

I. y II. ...

III. Por cualquier tipo de discriminación sufrida por la persona deportista profesional, y

IV. Actos de violencia, amenazas, injurias, hostigamiento y/o acoso sexual, malos tratamientos u otros análogos previstos en la fracción II del artículo 51 de la presente Ley.

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** En un plazo no mayor a 180 días naturales contados a partir de la publicación del presente decreto, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social fijará el salario base de las personas deportistas profesionales, mediante un diálogo social en el que se incluirán a las Federaciones y Agrupaciones que tengan afiliadas a personas deportistas profesionales.

**Tercero.** En un plazo no mayor a 180 días naturales contados a partir de la publicación del presente decreto, los equipos femeniles, adscritos a cualquier liga profesional, deberán de registrar ante su respectiva federación, los Protocolos para la Atención de Casos de Violencia de Género, Hostigamiento y Acoso Laboral. Las federaciones informarán, dentro de los primeros tres meses del año, al Instituto Nacional de las Mujeres respecto de los Protocolos con los que cuentan sus equipos afiliados.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 5 de marzo de 2024.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.**

---

### TOMA DE PROTESTA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Honorable asamblea, se encuentra en este salón de sesiones la ciudadana María Teresa Madrigal Alaniz, diputada federal electa en el distrito 11 del estado de Michoacán de Ocampo; la ciudadana María Elena González Rivera, diputada federal electa en el distrito 4 del estado de Durango; el ciudadano Óscar Ernesto Salazar Lucas, diputado federal

electo en el distrito 39 del Estado de México; el ciudadano Víctor Manuel Anastasio Galicia Ávila, diputado federal electo en la primera circunscripción plurinominal.

Se designa en comisión para que las y los diputados acompañen en el acto de rendir la protesta a las siguientes diputadas y diputados: diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara, diputada Martha Estela Romo Cuéllar, diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, diputado Miguel Sámano Peralta y diputada Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna. Se pide a la comisión cumplir con el encargo. Y se invita, una vez que hayan ingresado los diputados y las diputadas, se invita a que todas y todos los presentes se pongan de pie.

(La comisión cumple su encargo)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ciudadanas María Teresa Madrigal Alaniz, María Elena González Rivera; ciudadanos Óscar Ernesto Salazar Lucas y Víctor Manuel Anastasio Galicia Ávila, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada y diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

**Las ciudadanas María Teresa Madrigal Alaniz y María Elena González Rivera, y los ciudadanos Óscar Ernesto Salazar Lucas y Víctor Manuel Anastasio Galicia Ávila:** *Sí, protesto.*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** *Si así no lo hicieran, que la nación se los demande.* Bienvenidas y bienvenidos, diputadas y diputados.

---

## ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

### CON RELACIÓN A LA INCORPORACIÓN DEL IDIOMA ESPAÑOL COMO IDIOMA OFICIAL DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Solicito a la Secretaría dar lectura al pronunciamiento de la Mesa Directiva, con relación a la incorporación del idioma español como idioma oficial de la Corte Internacional de Justicia.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Con su venia, presidenta.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

### **Pronunciamiento de la Mesa Directiva con relación a la incorporación del español como idioma oficial de la Corte Internacional de Justicia.**

Quienes suscriben, diputadas y diputados, integrantes de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 21, numeral 2 de la Ley Orgánica del congreso general de los Estados Unidos Mexicanos, emiten el siguiente pronunciamiento al tenor de las siguientes:

#### **Consideraciones**

- El español se posiciona como una lengua globalmente significativa, siendo reconocido por distintas fuentes como el segundo idioma más extendido por número de hablantes nativos, solo superado por el chino mandarín. Se estima que alrededor de más de 477 millones de individuos en el planeta consideran al español su lengua materna, con una tendencia al alza; además según el Instituto Cervantes se espera que, en el futuro, el número de potenciales hablantes del español rebase los 750 millones en el 2068.<sup>1</sup>
- El español desempeña un papel clave en la comunicación global, siendo el idioma principal en 21 naciones distribuidas por los cinco continentes, lo que refleja su alcance internacional. Este idioma es hablado en muchos países que contribuyen de manera notable al Producto Interno Bruto (PIB) global. Además, tiene un peso considerable en zonas como Norteamérica y la Unión Europea, regiones que aportan dos tercios del PIB asociado al español.

- El idioma español desempeña un papel crucial a nivel mundial, su presencia en la diplomacia contribuye al diálogo entre naciones y al entendimiento mutuo.

- El español como medio de comunicación internacional e instrumento de relaciones bilaterales constituye un puente de entendimiento entre países de habla hispana y otras naciones, facilitando la cooperación en áreas como el comercio, la cultura, la política y la justicia.

- Muchos países utilizan el español como idioma oficial o de trabajo en organizaciones e instituciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Unión Europea, donde la diplomacia multilingüe es esencial para el entendimiento mutuo y la resolución de conflictos.

- En este contexto, el español desempeña un papel crucial, así, la adopción de este idioma en la Corte Internacional de Justicia (CIJ), tiene implicaciones significativas como es la diversidad lingüística, garantizando una representación más amplia de las culturas y tradiciones jurídicas.

- Muchas controversias que llegan a la CIJ involucran a países de habla hispana. Utilizar el español como idioma oficial facilita la comunicación efectiva entre las partes y los jueces quienes en muchas ocasiones son hispano-hablantes como ejemplo lo siguientes: José Gustavo Guerrero del Salvador; Alejandro Alvarez de Chile; Isidro Fabela, Roberto Córdoba, Luis Padilla Nervo y Bernardo Sepúlveda de México; Lucio Morena Quintana y José María Ruda de Argentina; Ricardo Alfaro de Panamá; Federico de Castro de España; Eduardo Jiménez de Aréchaga y Enrique Armand-Ugón de Uruguay; y Andrés Aguilar Mawdsley de Venezuela; entre otros.

- Adicionalmente, para garantizar un acceso eficaz entre las partes no tiene sentido que los procesos escritos y orales deban llevarse a cabo exclusivamente en inglés o francés cuando las partes involucradas hablan español, la adopción del idioma español refrenda la existencia de una Comunidad Iberoamericana de Naciones compuesta por países que comparten una cultura y lenguas comunes respalda la adopción del español en la CIJ.

- En ese sentido, la Unión Interparlamentaria juega un papel fundamental ya que se trata de una organización que permite el intercambio entre legisladores de más de 170 parlamentos nacionales. México, además de ser un activo Estado Miembro de la Unión, ejerce una diplomacia de liderazgo proactivo dentro del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC), agrupación geopolítica que reúne a los Parlamentos Nacionales de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela, 18 de éstos países son hispanohablantes.

- Reconocer el español como idioma oficial impulsaría el diálogo entre culturas jurídicas y el reconocimiento de la diversidad lingüística en los órganos internacionales es esencial para fortalecer el Derecho Internacional.

- En resumen, el español no solo es un medio de comunicación, sino también un instrumento poderoso para la diplomacia, la promoción cultural y la construcción de relaciones sólidas entre naciones. Su influencia se extiende más allá de las fronteras lingüísticas y contribuye al entendimiento y acceso a la justicia en el contexto internacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emiten los siguientes:

### Pronunciamientos

**Primero.** La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados se pronuncia a favor de que el idioma español se incorpore en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia como idioma oficial, por considerarlo como un derecho lingüístico de las partes que intervienen en los procedimientos de su competencia, para hacer efectiva el acceso a la justicia, debido a que como principal órgano judicial de las Naciones Unidas, actualmente solo se utiliza el inglés y el francés como idiomas oficiales, de conformidad con el artículo 39.1 de su Estatuto.

**Segundo.** La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados solicita atenta y respetuosamente, a través del Grupo de América Latina y El Caribe (GRULAC), que se impulse en la Unión Interparlamentaria un pronunciamiento para que la Corte Internacional de Justicia (CIJ) incorpore al español como uno de sus idiomas oficiales en su Estatuto, por considerarse una medida de inclusión, equidad lingüística y acceso a la justicia, así como una forma de garantizar la efectividad e influencia de los trabajos de la Corte Internacional de Justicia en los países hispanohablantes.

### Notas

1 Instituto Cervantes (2022) "El Español en el Mundo". Madrid, España. P. 35 p35. Disponible en:

[https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario\\_22/el\\_espanol\\_en\\_el\\_mundo\\_anuario\\_instituto\\_cervantes\\_2022.pdf](https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_22/el_espanol_en_el_mundo_anuario_instituto_cervantes_2022.pdf)

Palacio Legislativo de San Lázaro a doce de marzo de 2024.— Diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica), presidenta; diputada Karla Yu-

ritzi Almazán Burgos (rúbrica), vicepresidenta; diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (rúbrica), vicepresidenta; diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta; diputada Brenda Espinoza López, diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (rúbrica), dipudado Pedro Vázquez González (rúbrica), diputada Vania Roxana Ávila García (rúbrica), diputada Karina Isabel Garivo Sánchez (rúbrica), secretarios.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continúe la Secretaría.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado secretario. Aprobado y comuníquese.

---

#### DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

#### LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 4o. y 6o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

#### LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

---

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 14 y la fracción VII del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. El tercer párrafo del artículo 2, el penúltimo párrafo del artículo 5, la fracción II del artículo 13, la fracción III del artículo 14, el segundo párrafo del artículo 28 y el primer párrafo del artículo 30 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

#### SE DECLARA EL 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE LA MUERTE GESTACIONAL, PERINATAL Y NEONATAL

---

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año como Día de la Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO  
SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA  
COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 3, y 8 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad, la Competitividad de la Economía Nacional. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

SE DECLARA EL MES DE MARZO DE  
CADA AÑO COMO MES DE LAS MUJERES

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el mes de marzo de cada año como Mes de las Mujeres. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO  
SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA  
COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

Una vez cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte ahora la Secretaría, en votación económica, si se autoriza que los dictámenes antes mencionados se sometan a discusión y votación de inmediato.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES  
DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En consecuencia, iniciamos con el capítulo de dictámenes a discusión, y ahora para ello tiene el uso de la palabra la diputada Martha Nabetse Arellano Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos, para referirse al dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 4 y 6 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La diputada Martha Nabetse Arellano Reyes:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Martha Nabetse Arellano Reyes:** El trato que le dispensemos a cada niña y a cada niño definirá el futuro del pueblo de México.

Compañeras y compañeros legisladores, un sistema penal justo, eficaz y humano respeta siempre, siempre, siempre, los derechos fundamentales de todas las personas y salvaguarda su dignidad. Pone en el centro de su atención a las víctimas de los delitos para que sea eficiente, pero sobre todo verdaderamente justo.

Especialmente pone en el centro a las niñas, niños y adolescentes dada su particular vulnerabilidad, ya sea por sus características personales o por las circunstancias del delito, lo que implica instrumentar diversas medidas para su adecuada guarda y cuidado. Es decir, se debe tener presente en todo momento el interés superior de la niñez, principio establecido en el artículo 4o. constitucional y en diversos instrumentos internacionales de los que México es parte.

De ahí la necesidad de introducir como garantía los principios de mínima intervención y no revictimización, cuando participan en procedimientos judiciales como víctimas o testigos. En tal sentido, el Sistema Nacional de Protección de Niños y Adolescentes y el Unicef han exhortado reiteradamente a la protección de las personas menores de 18 años respetando dichos principios, ya que de no hacerlo el daño provocado puede llegar a ser muy grave.

El principio de intervención mínima en los procesos judiciales consiste en procurar la menor invasión a su integridad física y psicoemocional, por lo que su participación debe de ser la mínima posible tanto en sus declaraciones como en las pruebas para evitar exponerlos a situaciones que alteran su salud psicoemocional, además se debe de evitar trastocar su entorno y las actividades propias de su edad como la asistencia a la escuela, las horas de juego o descanso, de otra manera se estaría revictimizando a las niñas, niños y adolescentes.

Una vez que se inicia el proceso legal la revictimización trae consecuencias negativas que se suman a las del delito sufrido a la experiencia traumática que ha testificado. Por ello muchas veces el proceso resulta perjudicial para las personas menores de 18 años debido a que suelen tener que repetir su testimonio varias veces en diversas instancias del proceso.

Quienes toman su testimonio por lo general no poseen la sensibilización necesaria ni existen directrices específicas para garantizar sus derechos en su calidad de víctimas. La infraestructura y los espacios en los que se desarrolla su participación generalmente es inapropiada e intimidante.

Diversas diligencias son formuladas, exigidas como trámite sin adecuar el procedimiento a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes para hacerlo eficiente y expedito, y en muchos casos se necesita declarar al mismo tiempo que la persona agresora.

La propuesta a discusión resulta necesaria para garantizar el interés superior de la niñez, las y los legisladores de la cuarta transformación reafirmamos nuestro compromiso con el cuidado, protección y bienestar de las niñas, niños y adolescentes, y ese compromiso implica evitar desde el ámbito legislativo situaciones ofensivas, estrés, angustia, ansiedad y sufrimiento que afecta en su pleno y libre desarrollo.

Por una infancia plena, segura, feliz, sin violencia y libre de revictimización nuestro voto será a favor del dictamen. Muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Martha Nabetse Arellano Reyes. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo igualmente levantando su mano. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Abra la Secretaría el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Esta Presidencia agradece la visita de alumnos y docentes de la carrera de Derecho de la Universidad Calmecac del estado de Veracruz, invitados por la diputada Angélica Ivonne Cisneros. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Sigue el tablero, sí, diputado Femat, sigue el tablero abierto, estamos por cerrarlo.

Esta Presidencia agradece la visita de alumnos y docentes de la Facultad de Economía, de la Universidad Nacional Autónoma de México, invitados por la diputada Magdalena Olivia Esquivel Nava. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto legislativo, la casa del pueblo.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, para dar cuenta con el resultado de la misma. Si falta algún diputado... A ver, un momento, por favor, un momento, diputada secretaria. Tenemos a un diputado en la curul número 181, que va a emitir su voto. Diputado Galicia, de viva voz, adelante, diputado. Ah, no, ya votó, ya se reflejó. Muy bien.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para dar cuenta con el resultado de la misma.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** Círrese el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 355 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** **Aprobado en lo general y en lo particular por 355 votos, el proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 4 y 6 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.**

---

#### MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LOS 23 CANDIDATOS ASESINADOS EN LO QUE VA DEL PROCESO ELECTORAL

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Carolina Beauregard Martínez, ¿con qué objeto?

**La diputada Carolina Beauregard Martínez** (desde la curul): Para pedir un minuto de silencio, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** ¿Por qué razón?

**La diputada Carolina Beauregard Martínez** (desde la curul): Un minuto de silencio por los 23 candidatos asesinados en lo que va del proceso electoral y que sirva como un exhorto para la autoridad federal, para que lo que resta del proceso electoral transcurra en paz.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Hacemos votos para ello. se concede el minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

---

#### DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

#### LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Honorable asamblea, continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 14 y la fracción VII del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el tercer párrafo del artículo 2, el penúltimo párrafo del artículo 5, la fracción II del artículo 13, la fracción III del artículo 14, el segundo párrafo del artículo 28 y el primer párrafo del artículo 30 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para ello, se concede el uso de la palabra a la diputada Carolina Morales García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada Carolina Morales García.

**La diputada Carolina Morales García:** Muchas gracias, diputada. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen que hoy nos presen-



ta la Comisión de Gobernación y Población, propone reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

El principal propósito de la propuesta es armonizar los ordenamientos jurídicos citados con las disposiciones previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género.

Recordemos que el principio constitucional de paridad de género tiene por objeto asegurar la participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de tomas de decisiones en distintas esferas de la vida política y pública.

Hoy que conmemoramos, desde este recinto, el Día Internacional de la Mujer, es un orgullo decir que la iniciativa que se analiza tiene su origen en integrantes del grupo parlamentario del PAN -del cual me digno formar parte-, quienes plasmaron en esta propuesta el imperativo de materializar el derecho de mujeres a tener acceso en igualdad de condiciones con los hombres, a los puestos de decisión en la administración pública federal.

En Acción Nacional reconocemos que hoy en los puestos titulares de las secretarías de Estado existen paridad de género, ya que la mitad de ellos son ocupados por mujeres. Es decir, hay ocho secretarías encabezadas por una mujer: Bienestar, Cultura, Economía, Educación, Energía, Gobernación, Medio Ambiente y Relaciones Exteriores.

Sin embargo, existe también una menor participación de mujeres en los puestos de mandos superior en la administración pública federal, pues solo el 30 por ciento de las subsecretarías son encabezadas por ellas, además, del total de las jefaturas de unidad el 28 por ciento están a cargo de mujeres y de las direcciones generales únicamente el 34 por ciento.

Lo anterior ubica a México en el tercer país con menos presencia femenina en los puestos de mayor jerárquico en el sector público en América Latina, solo después de Guatemala y Brasil.

Por ello, es necesario fortalecer nuestro sistema jurídico, teniendo en cuenta las múltiples discriminaciones de las que históricamente ha sido objeto las mujeres y las consecuencias que ello ha tenido en el acceso igualitario a los puestos de decisión en el ámbito público.

Las mujeres, como nadie más, han tenido que librar injustas e incansables batallas, para demostrar el igual valor que tienen con sus pares, los hombres. Para manejar de manera eficiente, honesta y responsable los puestos públicos de decisión y las y los legisladores no podemos ser ciegos ante tales injusticias.

Es importante recordar, que Acción Nacional siempre ha estado a favor de las causas de las mujeres. Quisiera recordar, que fue en el 2001 en donde se crea el Instituto Nacional de las Mujeres, asignando con ello recursos, etiquetando presupuestos y generando acciones afirmativas para las mujeres.

Estos recursos se destinaron, si recordamos, para apoyos para el campo, para créditos para mujeres, para estancias infantiles, para seguro popular, entre otros muchos proyectos.

Lo que estamos por aprobar, sin duda generará las condiciones para que las mujeres puedan ascender y permanecer en los puestos de liderazgo, sin enfrentar barreras adicionales a sus pares, los hombres.

Compañeras y compañeros, aumentar el liderazgo de las mujeres en el sector público hará posible la construcción de políticas públicas más incluyentes, lo que sin duda permitirá visibilizar distintas perspectivas, prioridades y necesidades existen entre hombres y mujeres. Es hora de reconocer que el lenguaje utilizado, en la ley hasta hoy, ha servido para que muchos justifiquen el dar los puestos de menor jerarquía a las mujeres y con ello mantenerlas alejadas de aquellos puestos de mayor dirección y mayor decisión.

Esto no está en nuestros tiempos, es insostenible y justificable, por ello y por todos sus beneficios, Acción Nacional votará a favor del presente dictamen e invitamos a todos los asistentes a que hagan lo propio. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Carolina Morales García.

Se informa a la asamblea, que se recibió propuesta de modificación. **(La reserva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)**

Proceda entonces la Secretaría a dar lectura.

**La secretaria Vania Roxana Ávila García:** Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Dice. Artículo 14. Al frente de cada Secretaría de Estado habrá una persona titu-

lar, quien, para el despacho de los asuntos de su competencia, se auxiliará de las personas titulares de las Subsecretarías, de las Unidades de Administración y Finanzas, de las jefaturas de unidad, de las direcciones, de las subdirecciones, de las jefaturas de departamento, y demás personas funcionarias, en los términos que establezca el reglamento interior respectivo y las disposiciones legales aplicables, considerando el principio de paridad de género.

Debe decir: Artículo 14. Al frente de cada Secretaría de Estado habrá una persona titular, quien, para el despacho de los asuntos de su competencia, se auxiliará de las personas titulares de las Secretarías, de las Unidades de Administración y Finanzas, de las jefaturas de unidad, de las direcciones, de las subdirecciones, de las jefaturas de departamento, y demás personas funcionarias, en los términos que establezca el reglamento interior respectivo y las disposiciones legales aplicables, procurando el principio de paridad de género.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Consulte la Secretaría, en votación económica...

**La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sanchez:** No, falta. Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal dice, artículo 28 -okey-, debe decir: Las convocatorias procurarán realizarse con perspectiva de género y señalaran en forma precisa los puestos sujetos a concurso, el perfil que deberán cubrir y los aspirantes, los requisitos y los lineamientos generales que se determinen para los exámenes, así como el lugar y fecha de entrega de la documentación correspondiente de los exámenes y el fallo relacionado con la selección de los candidatos finalistas.

Artículo 30, debe decir: La Secretaría emitirá, procurando la perspectiva de género, las guías y lineamientos generales para la elaboración y aplicación de los mecanismos y herramientas de evaluación que operarán los comités para las diversas modalidades de selección de servidores públicos de acuerdo con los preceptos de esta ley y su reglamento.

Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Secretaría. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

**La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sanchez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se acepta. Intégrese al dictamen.**

Consulte ahora la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sanchez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.**

Abra la Secretaría el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la asamblea.

**La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sanchez:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Sigue abierto el tablero y estamos por cerrarlo.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, para dar cuenta con el resultado de la misma.

**La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sánchez:** Círrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 367 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado en lo general y en lo particular por 367 votos el proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 14 y la fracción VII del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, así como el tercer párrafo del artículo 2, el penúltimo párrafo del artículo 5, la fracción II del artículo 13, la fracción III del artículo 14, el segundo párrafo del artículo 28 y el primer párrafo del artículo 30 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

SE DECLARA EL 15 DE OCTUBRE  
DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE LA  
CONCIENCIACIÓN SOBRE LA MUERTE  
GESTACIONAL, PERINATAL Y NEONATAL

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año como el Día de la Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene para ello en uso de la palabra la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien es además la proponente de la iniciativa. Esto hasta por cinco minutos.

**La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro:** Compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes. Es importante hablar del duelo gestacional, prenatal, perinatal y neonatal para reconocer el dolor y sufrimiento de las madres y padres que lamentablemente hemos perdido a una hija o un hijo antes de lo que hubiéramos imaginado.

Cada 15 de octubre se celebra el Día Mundial de la Concienciación sobre la Muerte Gestacional Perinatal y Neo-

natal, y en un profundo acto de reconocimiento de todas las hijas e hijos que lamentablemente ya no están con nosotros, propuse que a nivel nacional esta fecha se pueda conmemorar en nuestro país, dando un primer paso para dar visibilidad a estas muertes.

Un día para que podamos nombrar, visibilizar y respetar a los padres en su proceso de duelo. Un día para reflexionar y concientizar sobre las acciones que como sociedad podemos realizar. Un día para apoyar a las familias en duelo. Un día para luchar.

Hablar en esta tribuna en nombre de miles de mujeres que, al igual que yo, hemos atravesado este duro e invisible camino, representa un avance muy importante. El hecho de que hoy aprobemos en esta soberanía el 15 de octubre de cada año como el Día de Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal, es un paso inicial y decisivo.

Con este día recordaremos también que aún tenemos a nivel federal y a nivel local demoras urgentes en la legislación sobre esta materia, pero estoy segura que gracias a su valioso y sororo apoyo, aunado al de nuestros coordinadores parlamentarios, aprobaremos muy pronto en esta legislatura la Ley Olivia y la Ley Cunas Vacías, propuestas que fortalecerán a la Ley General de Salud para que estas muertes y este duelo sean respetados y visibilizados bajo el esquema de una atención multidisciplinaria.

Este importante dictamen es un llamado a la acción para generar conciencia sobre estas muertes, para hablar de estas pérdidas que lamentablemente en muchos de los casos no podremos evitar, para que los tres órdenes de gobierno, las distintas redes de apoyo, las asociaciones civiles y sociedad en general se sumen a diversos actos para visibilizar estas muertes.

Algunas acciones pueden ser generar espacios de diálogo entre las instituciones de salud, la ciudadanía y los gobiernos municipales, estatal y el federal. Desarrollar foros, conferencias o talleres en los hospitales públicos y privados que brindan atención materno-infantil. Realizar campañas para fomentar la salud materna. Brindar información clara y oportuna a las personas en duelo y acompañarlos de manera respetuosa en este proceso. En memoria de nuestras hijas e hijos fallecidos también podemos iluminar los edificios públicos con los colores azul y rosa que identifican a estas muertes.

Desde esta tribuna he alzado la voz para nombrar y visibilizar este dolor que muchas familias hemos vivido, así como para lograr que ante estas pérdidas las madres seamos tratadas con dignidad, respeto, armonía y empatía.

De manera personal, sé que un día no es suficiente, sé que debemos generar acciones y políticas públicas eficaces para que las madres se sientan acompañadas en todo momento. También sé que es urgente contar con protocolos dignos, empáticos y humanos ante estas muertes.

Compañeras y compañeros diputados, no podemos ser ajenos al dolor de muchas familias que enfrentan la muerte mientras esperan la vida, no podemos seguir permitiendo que vivan un duelo en silencio sin la empatía y sin el acompañamiento de todas y todos nosotros, no podemos dejar de lado y no nombrar estas muertes como si nada hubiera pasado, no podemos dejar en el aislamiento a las madres y padres que ante la muerte tan temprana de su hija o hijo no saben qué hacer.

Hoy, este pleno legislativo dará el primer paso firme y contundente para atender las muertes gestacionales, prenatales y neonatales de manera humana, respetuosa y digna. Porque el amor no inicia al nacer y no termina al morir. Sea bienvenido el 15 de octubre de cada año como el Día de Concienciación Sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal. Esto es por todas las madres y por todos los padres que tenemos que mirar al cielo. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa igualmente sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Abra la Secretaría el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para dar cuenta del resultado de la misma.

**La secretaria diputada Vania Roxana Ávila García:** Círrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 354 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 354 votos, el proyecto de decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año, como Día de la Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Prenatal y Neonatal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Sí, diputada, ¿con qué objeto? Diputada Sodi. Sonido en la, número 6, por favor. Adelante, diputada. ¿Con qué objeto?

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Es para una denuncia. El día de hoy fuimos testigos del abuso de autoridad que ejerció el extinto cuerpo de Granaderos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en contra de integrantes de la Asociación Mexicana de Invidentes y Débiles Visuales, quienes se manifestaban pacíficamente sobre la avenida del Eje Central, para tener sus espacios laborales dignos y respetados, que fueron encapsulados, fueron golpeados, fueron replegados por los policías en un intento por detener su paso hacia el Zócalo, para que la autoridad de esta ciudad diera atención a sus demandas.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se preocupa grandemente por este asunto. Sabiendo que estas personas tienen una discapacidad, debieran ser apoyadas y debieran ser de alguna manera protegidas, ya que se encuentran en los grupos vulnerables, y pedimos a la Cámara atención a este tema. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Sodi. Y queda asentada su denuncia en el Diario de los Debates, y posteriormente platicaré con usted para ver lo que procede. Gracias.

---

## LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Bienestar, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de cuidados. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para fijar postura, hasta por cinco minutos, en orden ascendente. Para fijar posturas... Para fijar postura tiene el uso de la palabra la diputada María Teresa Madrigal Alaniz, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

**La diputada María Teresa Madrigal Alaniz:** Buenas tardes, compañeros, compañeras, amigos todos. Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada María Teresa Madrigal Alaniz:** Desde el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática queremos, primero, reconocer a las y los cuidadores su valiosa actividad que realizan y que nos permite conocer de primera mano la grandeza y solidaridad de nuestro país.

Compartimos la preocupación de los iniciantes por reconocer la labor de las personas cuidadoras, en su mayoría mujeres. Esta realidad es visible con los datos que hoy se tienen.

Las mujeres invertimos tres veces más horas que los hombres para el desarrollo de las labores no remuneradas en el cuidado de los hijos, de las hijas y otros familiares, ya sea por discapacidad, vejez o enfermedad, así como el cuidado mismo de los niños y niñas, estando más pendientes de la educación y alimentación de estos mismos.

El dictamen tiene supuestos que deberán ser revisados. La política nacional de cuidados responsabiliza primero a la familia sobre los mismos, sin que se generen mecanismos para la corresponsabilidad del Estado. Con ello, no se conceptualiza a los cuidados como una política pública que requiere de la acción gubernamental, por lo que no se contemplan suficiencias presupuestarias y, mucho menos, las obligaciones que el gobierno requiere al reconocerles.

Se debe avanzar hacia su reconocimiento como actividad productiva, ya que el no contar con sistemas de cuidados perpetúa la pobreza principalmente de las mujeres, ya que una vez reconocida se tendría un impacto positivo en el producto interno bruto, actualmente calculado en un 22 por ciento.

Según datos del Inegi, 31.7 millones de personas en edad de trabajar que están dedicadas a los cuidados de integrantes de su propio hogar y de otros, siendo el 75 por ciento mujeres quienes adquirimos estas responsabilidades.

Es por esta razón que en el Partido de la Revolución Democrática apoyaremos esta iniciativa que pretendemos reconocer las labores de cuidado y el trabajo no remunerado, mediante la promoción de servicios públicos, la previsión de infraestructura, la formulación de políticas que se direcciona a la generación de mejores condiciones de protección social, así como la difusión de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, que en la mayoría de los casos recae sobre nosotras, las mujeres.

Por tal motivo, desde la bancada de mi grupo parlamentario siempre estaremos dispuestos y dispuestas a apoyar las causas que abonen a una mejora sustantiva de la calidad de vida de las y los mexicanos. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María Teresa Madrigal Alaniz. Ahora tiene el uso de la palabra la diputada Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano, hasta por diez minutos... No, perdón, cinco minutos.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** Muy buenas tardes, compañeras, estimadas compañeras, estimados compañeros. Una pregunta que resultaría elemental, pero que vale la pena hacerse es, ¿quién cuida?, ¿quién cuida en el mundo?, ¿quién cuida en México?, ¿quiénes nos cuidan desde el primer aliento hasta el último de nuestras vidas? Y, lo importante es decirlo, efectivamente, que ha sido un

trabajo invisible a lo largo de milenios y de la historia, pero son las mujeres, porque además resulta sustancial señalar que esto que tampoco se reconoce como un trabajo, es indispensable para la reproducción cotidiana de la vida y también para la reproducción de la fuerza de trabajo. Si no hubiera ese trabajo de cuidados, permanente, cotidiano, intenso, se paralizaría el planeta.

Y una muestra de que esto sucede así, fue la pandemia, cerraron negocios, se acabaron empleos, el mundo se detuvo, pero funcionó sobre los hombros de las mujeres que estuvieron cuidando, que mantuvieron viva a la humanidad. Y, entonces tenemos que decir, que es un trabajo indispensable.

Ya hay un momento histórico importante, que es un parteaguas en este ámbito, es la conferencia, la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, en Beijing, porque ahí los gobiernos del mundo se comprometieron a tomar medidas para garantizar la igualdad de las mujeres frente a esta desigualdad milenaria que hemos vivido, esta subordinación, discriminación, marginación y también se comprometieron a tomar medidas para el empoderamiento de las mujeres.

Pero un asunto fundamental que ahí resaltó y que hemos subrayado es, que habría que remover, para garantizar esa igualdad y ese empoderamiento, habría que remover los obstáculos que existen para que eso sea posible.

Y, lo que es una realidad, es que se ha hecho un diagnóstico de cómo los cuidados y las tareas que realizamos las mujeres en el hogar se convierten en un terreno chiclosos que resiste, que impide que las mujeres podamos incorporarnos masivamente para tener autonomía económica para nuestra formación académica, para nuestro desarrollo. A partir de Beijing se empezó a medir el valor y también el tiempo que las mujeres dedicamos a los cuidados.

En México, la ENUT, la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, muestra que le dedicamos la mayor parte de nuestro tiempo valioso o corto o tiempo sobre la tierra a los cuidados, y también se empezó a medir el valor de los cuidados.

El producto interno bruto ya señala que los cuidados equivalen a México al 27 por ciento del PIB, es decir, es una fuerza económica poderosísima invisibilizada. Pero, esta tarea ha hecho que las mujeres carezcamos de algo más, que nos atraviesa a todas, a las que estamos aquí y a las que están en otro lado, carecemos de tiempo. Tenemos una pobreza de tiempo, no nos damos abasto, tenemos una múltiple jornada de trabajo, y entonces qué habría que hacer, ga-

rantizar cuidados dignos para todas y todos, porque es un derecho humano que debe garantizarse.

Ya esta Cámara de Diputados en la pasada legislatura votó por unanimidad una reforma constitucional que reconozca el derecho a los cuidados dignos y el derecho al tiempo propio de las mujeres. Lamentablemente esa reforma constitucional votada por unanimidad aquí, está congelada en el Senado. Hay que moverla para que realmente garantice en la Constitución este derecho, pero podemos avanzar.

Y hoy, yo quiero hacerle un reconocimiento a la Comisión de Bienestar, a la presidenta de la Comisión de Bienestar, la diputada Karina, del PT, a nuestras compañeras y compañeros de todos los partidos políticos, que votaron, se sensibilizaron, participaron, para que se haga una reforma a la Ley General de Desarrollo Social en materia de cuidados. Los cuidados. El sistema nacional de cuidados no es una política social más, es la política social con mayúscula, porque atraviesa todos los ámbitos de la vida.

Quiero sintetizar, terminar, señalando, que la política nacional de cuidados que es la propuesta en la Ley General de Desarrollo Social, tiene que verse como esa gran política que nos abarque a todos, pero lo que se propone es que la política nacional de cuidados se convierta en una especie de paraguas para que salud -me termino- salud, educación, trabajo, seguridad social, se combinen. Tiempo es lo que nos falta a las mujeres, tiene razón la compañera, carecemos de tiempo, no tenemos tiempo libre, lo dedicamos a los cuidados y a pesar de eso mantenemos aquí esta presencia.

Termino diciendo: esto será la base para construir un Estado de bienestar cuidador, un Estado que nos garantice el derecho a los cuidados, que es la política social del siglo XXI. A todas, a todos, a mis compañeras, compañeros del PAN, del PRI, del PRD, del PT, del Partido Verde, de Movimiento Ciudadano, bancada a la que pertenezco, de Morena, gracias por haber aprobado...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** ...este dictamen y porque hoy estamos votando esto aquí. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Amalia Dolores García Medina. Tiene ahora

el uso de la palabra la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos, repito, son cinco minutos.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** Compañeras y compañeros diputados, a nombre de la Comisión de Bienestar acudo a esta tribuna para presentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo, en materia de cuidados.

El día de hoy, desde este pleno, nos corresponde hacer modificaciones que sin duda tienen como compromiso marcar la historia de nuestro país en un tema que constituye una demanda social desde tiempos inmemorables, como lo es el derecho a los cuidados, establecer los cuidados como un derecho de las y los mexicanos en una reforma que se ha buscado en otras legislaturas en esta asamblea y que lamentablemente no se había podido alcanzar el consenso necesario para concluir su proceso legislativo y traducirse en un texto vigente.

Por ello, celebro y reconozco el trabajo, el apoyo y la voluntad de mis compañeras y compañeros legisladores, integrantes de la Comisión de Bienestar, que con su voto a favor hicieron posible traer la pleno la discusión de este importante tema.

Es preciso mencionar que el dictamen que hoy estamos discutiendo se construyó con base en el análisis de 7 iniciativas, las cuales a su vez retomaron el elemento de otras 19 iniciativas presentadas en la actual legislatura, es decir, se incorporó y recogen los aportes y la pluralidad de ideas de todos los grupos parlamentarios que integran esta Cámara de Diputados.

Con las modificaciones que hoy se plantean se pretende en primer lugar establecer el derecho al cuidado en condiciones de dignidad, calidad e igualdad. Al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado a favor de que el derecho al cuidado tiene su fundamento en diversos instrumentos internacionales, de los que México es parte, y en la Constitución. Por lo que es procedente in-

cluir de manera explícita el derecho al cuidado en la Ley General de Desarrollo Social.

Los trabajos de cuidados se definen como aquellas actividades que aseguran el sustento de la vida, lo que implica el cuidado de los cuerpos, de la educación y formación de las personas. El sostenimiento de vínculos sociales, el apoyo psicológico, el acompañamiento emocional y a en los miembros de las familias el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos. Asimismo, de garantizar el derecho al cuidado y los derechos que realizan trabajos de cuidados. Se establece la política nacional de cuidados como parte integral de la política nacional de desarrollo social, con el objetivo de coordinar las políticas estratégicas y acciones de los programas en materia de salud, de trabajo y seguridad social que sean aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Es decir, la presente reforma no implica un impacto presupuestal adicional, sino que operará con los recursos humanos, financieros y materiales ya existentes de las instituciones del Estado mexicano.

Compañeras y compañeros diputados, la vulnerabilidad, fragilidad, discapacidad temporal o permanente son parte de la naturaleza humana. Por ello, los cuidados atraviesan la vida de todas las personas. Aunado a ello, en nuestro país como a nivel mundial, la pirámide poblacional se está invirtiendo. Cada día el número de adultos más va en aumento. De acuerdo con la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados 2022, en México más de 58 millones de personas son susceptibles a recibir cuidados en los hogares. Esto, en conjunto, incluye a personas con discapacidad o dependientes; población infantil de 0 a 5 años; niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años; y personas adultas mayores de 60 años y más. Del total, sólo 37.6 millones reciben cuidados por parte de una persona de su hogar o de otra.

Ahora bien, para nadie pasa desapercibido que históricamente los cuidados son una actividad que se les atribuye en mayor medida a las mujeres, sin que exista reconocimiento de distribución ni retribución, de acuerdo con el dato del Inegi.

Por eso, compañeras y compañeros diputados, los invito a que construyamos una nueva historia, a votar en favor de este dictamen. Es votar a favor de una reforma de las más altas, de la trascendencia para lograr una sociedad con igualdad sustantiva.

No se trata de crear un nuevo aparato de andamiaje institucional, sino de articular lo existente y darle rumbo efectivo para continuar en el camino de la transformación. Es el momento de enfrentar los retos. Estamos aquí por la voluntad ciudadana y a ella nos debemos, a fin de lograr un México mejor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** Muchas gracias, felicidades por esta iniciativa. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Ana Karina Rojo Pimentel. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Angélica Peña Martínez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

**La diputada Angélica Peña Martínez:** Buenas tardes, compañeras y compañeros. Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias. Adelante.

**La diputada Angélica Peña Martínez:** El dictamen que hoy nos ocupa es un paso fundamental para atender las tareas de cuidado y asistencia social, especialmente para los grupos más vulnerables, quienes requieren de un apoyo especial, pues reconoce el derecho de las personas a cuidar y ser cuidados, lo que significa un cambio radical en la forma en que concebimos la asistencia social.

Este reconocimiento tendrá un impacto positivo en la vida de millones de mexicanos. No solo mejorará sus condiciones de vida y bienestar, sino que también enviará un mensaje claro: estamos comprometidos con la transformación de nuestro país y con la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

El cuidado es concebido actualmente como una responsabilidad primaria de las familias, que debe resolverse en el ámbito privado. Sin embargo, es necesario reconocer que existen millones de hogares de mexicanos que no cuentan con la capacidad para responsabilizarse y atender a personas que re-

quieran el apoyo de otros de manera temporal o permanente para solventar incluso sus necesidades más básicas.

Por ello, es necesario fortalecer el soporte y las prestaciones del Estado hacia las personas, las familias y las redes comunitarias para satisfacer necesidades fundamentales de los hogares vinculados al cuidado infantil, de los adultos mayores y personas con discapacidad.

Celebramos el fortalecimiento del sistema nacional de cuidados en nuestro país, cuyo objetivo es sentar las bases para la emisión de políticas y servicios públicos con accesibilidad, pertinencia, suficiencia y calidad a fin de proporcionar cuidados a toda persona que lo requiera, dando prioridad a quienes se encuentran en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad o ciclo vital.

Asimismo, celebro que las personas propuestas contemplen la obligación del Estado de promover la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las actividades de cuidado. Ya no se trata solamente de cómo se distribuye el cuidado dentro del hogar, sino de cómo los distintos actores contribuyen a proveer servicios para reducir la carga dentro de ellos, aliviando así la responsabilidad que históricamente han sido asignadas a las mujeres, por las cuales casi nunca obtienen ningún reconocimiento ni remuneración alguna.

Por todo lo anterior, en el Partido Verde votaremos a favor del presente dictamen, porque representa una oportunidad para erradicar no solo las desigualdades derivadas de una mala distribución del ingreso y la riqueza, sino también las asimetrías existentes entre hombres y mujeres en relación con las responsabilidades y los cuidados en el hogar. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Angélica Peña Martínez. Tiene el uso de la palabra la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

**La diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda:** Buenas tardes. Buenas tardes, con su permiso, diputada presidente de esta Cámara de Diputados.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada Nélida.

**La diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda:** Gracias. En nuestro país, compañeras, compañeros diputados, se tiene



una deuda pendiente con el derecho de cada uno de nosotros podríamos considerar tenemos, con los cuidados. Estos son aquellos cuidados entendidos como las actividades que implican atender a las personas que no pueden resolver todas sus necesidades físicas, emocionales o afectivas.

En los hogares, son las tareas cotidianas como la alimentación, la limpieza, el cuidado o el acompañamiento de niñas y niños, personas mayores, enfermos o con discapacidad, una tarea que ha recaído principalmente en las mujeres y mayormente sin una remuneración.

A nivel internacional, son diversos los organismos que han buscado el reconocimiento del derecho al cuidado, como son la Organización de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo o la Organización de los Estados Americanos.

En México, la distribución desigual del trabajo de cuidados en los hogares se ve reflejada en la economía. Se estima que en nuestro país, el 80 por ciento de quienes cuidan a personas con alguna discapacidad son mujeres, el 96 por ciento de quienes cuidan a niñas y niños son mujeres, el 67 por ciento de quienes están a cargo de personas mayores son mujeres. El Banco Mundial estimó que si más mujeres tuvieran tiempo para trabajar el producto interno bruto podría crecer en un 22 por ciento.

El dictamen que hoy se presenta busca resarcir una deuda histórica y contribuir a la construcción de un marco normativo que atienda a la justicia y a la equidad, es hoy. La propuesta tiene como objetivo establecer como un derecho para el desarrollo social el cuidado en condiciones de dignidad, calidad e igualdad. Con esto se busca establecer una política nacional de cuidados como parte integral de la política nacional de desarrollo social.

A partir de esto se abre el espacio para coordinar políticas, estrategias y acciones de los programas en materia de salud, asimismo como en educación, trabajo y seguridad social que sean aprobadas realmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Ahí es donde se refleja la verdadera realidad en la aprobación del Presupuesto por parte de todo el equipo de esta legislatura y de lo cual en el anterior Presupuesto no se vio reflejado.

Termina esta LXV Legislatura, vendrá la aprobación de un nuevo Presupuesto en donde de verdad los diputados que serán reelegidos sientan la responsabilidad y la deuda que

en este Presupuesto no hubiesen aprobado. Recapaciten compañeros, este dictamen es muy importante que pase.

Hoy damos este paso adelante con el reconocimiento del derecho a las personas de cuidar y ser cuidado, pues buscamos que este sea considerado un bien público esencial de las y los mexicanos.

Es por eso que en esta tarde me honro en estar aquí representando el Grupo Parlamentario del PRI para apoyar esta iniciativa que trata los cuidados de todas las personas mexicanas que se encuentran sin ningún apoyo económico. Es cuanto, diputada presidenta. Esperando contar con su aprobación.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Ivonne Sabrina Díaz Tejada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Sonia Murillo Manríquez, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Sonia Murillo Manríquez:** Muy buenas tardes, con su venia presidente. Diputadas y diputados, imaginemos un país donde las personas no tengan que elegir entre trabajar para sostener a sus familias y cuidar a sus seres queridos, un país donde el envejecimiento y la enfermedad no sean castigos económicos, un país donde el cuidado sea reconocido y valorado como el pilar fundamental de una sociedad justa y equitativa. Eso será posible con este dictamen.

Uno de los mayores obstáculos que enfrentamos las mujeres en nuestro camino hacia el desarrollo profesional y económico es la falta de acceso a servicios de cuidado infantil de calidad. Las mujeres tienen una mayor responsabilidad en el cuidado de los hijos y, a menudo, se ven obligadas a sacrificar sus carreras profesionales para cuidar de ellos.

Aunado a ello, cientos de mexicanos de todas las edades tienen esta responsabilidad diaria, sin ningún tipo de reconocimiento o retribución. Por ello, el presente dictamen busca hacer justicia a todos los mexicanos que pasan tiempo cuidando a otros.

Este dictamen tiene su origen en cientos y cientos de mujeres que vieron truncados sus sueños, sus estudios, sus trabajos al cerrarse las estancias infantiles y se vieron obligadas a quedarse en casa a cuidar de los pequeños y para quienes el costo de una estancia particular no es opción.

Este dictamen articula las políticas, programas, estrategias y acciones de las instituciones del Estado para garantizar el acceso a servicios de cuidado para la población en situación de dependencia, garantiza los derechos de las personas proveedoras de cuidados y aun cuando esta sea remunerada o no, este mismo se compone de un conjunto de políticas multipropósito que tendrá efecto sobre la reconstrucción del tejido social, en especial de quienes dan y reciben cuidados, en este caso infancias, personas enfermas o con alguna discapacidad, adultos mayores, etcétera.

En este marco jurídico podremos crear oportunidades de desarrollo y de bienestar infantil, generar bienestar para otras personas que requieren cuidados y facilita las oportunidades de elección para las mujeres cuidadoras en los espacios educativos, laboral, social y político al reducir la sobrecarga de trabajo no remunerado y promueve la autonomía, el empoderamiento y la posibilidad de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

Debemos recordar que este dictamen no solo cambia las políticas al asignar recursos, se trata de un cambio cultural profundo, uno que requiere que reconozcamos y valoremos este trabajo de cuidado de todas sus formas.

Debemos romper con la idea de que el cuidado es un trabajo de menor importancia o que debe ser realizado exclusivamente por mujeres. Debemos terminar con los niños cuidando niños, poniendo en riesgo la integridad de ambos niños. Todos y cada uno de nosotros tenemos un papel que desempeñar en la construcción de una sociedad donde el cuidado sea valorado.

Hoy sentamos los precedentes y los cimientos adecuados para la implementación efectiva de políticas que ayuden al desarrollo de aquellos que sacrifican sus vidas y profesiones por el cuidado de alguien más.

El eliminar las escuelas de tiempo completo y las estancias infantiles, fue también debilitar la fortaleza, economía, profesional y el desarrollo de las mujeres. No es solo una política social más, sino la encarnación misma de nuestros valores más profundos como sociedad mexicana. Es una declaración de nuestro compromiso con la dignidad humana, la solidaridad y la justicia social.

En Acción Nacional seguiremos promoviendo leyes, políticas y programas que promuevan una adecuada prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral

en favor de las mujeres trabajadoras, madres solas y tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, que no cuentan con un esquema de seguridad social y se encuentran en situación de carencia o pobreza. Las mujeres somos la fortaleza y el corazón de México. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Sonia Murillo Manríquez. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada Aleida.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz:** No tenemos que soñar, ya estamos haciendo historia y en este dictamen lo demostramos, porque esta, la LXV Legislatura al aprobar por consenso un dictamen, que además visibiliza la responsabilidad del Estado al derecho a cuidar y a ser cuidado, lo estamos haciendo realidad. No hay que soñar nada.

Nos queda muy claro cuál es la obligación del Estado ante este derecho que, como ya lo dijeron aquí, se dictaminó en la legislatura pasada para elevarlo a rango constitucional el derecho a cuidar y a ser cuidados.

Por eso ahora avanzar en la enunciación de la obligación del Estado en la Ley de Desarrollo Social es un avance significativo. Pero, no hay que confundir, no hay que confundir el que si estos son las Estancias Infantiles, que si las Escuelas de Tiempo Completo. La política pública, en un Estado de bienestar se debe basar en la conceptualización del derecho al cuidado y al ser cuidados. Esto es siempre algo que nos vamos a encontrar en cualquier momento de nuestra vida, por eso es que es importante tener con mucha claridad que estamos haciendo que el Estado, en términos generales de la federación ya no deje de visibilizar esa tarea que, lamentablemente, se le endilga a las mujeres de manera desproporcionada.

Necesitamos que haya condiciones de dignidad, de calidad de igualdad, pero ahora a través de como lo dice el dictamen, una política pública que promoverá la responsabilidad compartida entre familia, sector privado, sociedad civil y el Estado. Porque es así como debemos erradicar esa pobreza, que ya lo comentaba la diputada Amalia, tenemos en el tiempo.

Esta reforma es un peldaño más para el sistema de cuidados. Dejaremos listo el entramado jurídico a quien ya adelantó que será una prioridad en su gobierno, porque llegó la hora de la corresponsabilidad entre todas y todos. Como legislatura de la paridad estamos obligadas y obligados a avanzar en un tema que nos concierne a todos. Pero, particularmente a las mujeres, a quienes tradicionalmente se nos ha encomendado la tarea del cuidado.

En 2020 aprobamos aquí, en la Cámara de Diputados el incluir en la Constitución, en el artículo 4o. y 73, la creación de este sistema nacional de cuidados, facultando además al Congreso para crear una ley general en la materia. Al reformar el artículo 4o. constitucional se propuso que el Estado garantizara el derecho al cuidado digno, con base en el principio de corresponsabilidad entre mujeres y hombres, las familias, la comunidad, el mercado y el propio Estado, en las actividades de cuidado, así como la libertad que tienen las personas para decidir si adquieren o no, como obligación, el cuidar a quien lo requiera y el derecho para decidir la distribución de tiempo propio acorde a sus necesidades, intereses y posibilidades.

Y, en ese mismo año, aprobamos también una nueva Ley General del Sistema Nacional de Cuidados, que se encuentra aún pendiente de dictamen en la Cámara de Senadores. Con la aprobación de ambas reformas rompimos de forma importante el estereotipo histórico de las labores del hogar y su entorno como solo cosa de mujeres, condición promovida fundamentalmente por una cultura de discriminación sobre el trabajo no remunerado, en el que históricamente se ha asignado a las mujeres la realización de estas tareas.

Por eso quiero saludar con mucho entusiasmo que en esta legislatura de la paridad avancemos en este tema en el que ya ninguna institución o programa podrá invisibilizar que esto se puede resolver con la coexistencia de componentes en educación, salud y trabajo.

Es una aspiración el poder contar con un sistema nacional de cuidados con estos estándares, pero mientras eso sucede, hoy tenemos la oportunidad de reconocer en la Ley General de Desarrollo Social la definición de trabajo de cuidados, así como el reconocimiento de que sea realizado en condiciones de dignidad, calidad e igualdad.

Así como ya se hizo en la Constitución de la Ciudad de México, pionera en reconocer este derecho al cuidado y, además, también reconocer -y aquí en el dictamen lo dice, la comisión que dictamina- que se hizo un foro en la Cá-

mara en donde se reconoció que un plan piloto del sistema de cuidados lo llevó a cabo Iztapalapa, en esta Ciudad de México, el primer municipio que habilitó el sistema de cuidados y que ahora ya lo estamos traduciendo en una política que estará en la Ley General de Salud.

Reconocemos, pues, estas legislaciones que aportarán, para que ahora que es tiempo de mujeres, tengamos estos temas en la máxima tribuna de este país. No podíamos dejar pasar que el 8 de marzo...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz:** ...el Día Internacional de las Mujeres, no tuviéramos en esta tribuna temas de carácter sustantivo. Enhorabuena, diputadas y diputados.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Aleida Alavez. Tiene el uso de la palabra la diputada Susana Prieto Terrazas, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos. *(La reserva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada Susana Prieto.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** Muy buenas tardes a todos los diputados y diputadas de las diversas fracciones parlamentarias. Me parece que voy a diferir con algunos de ustedes, pero yo no quiero dejar de felicitar esta tarde a la diputada Amalia García, a quien respeto profundamente, y que sé que es una luchadora incansable, porque en este país se obtenga justicia social, como muchas de las mujeres y los hombres que presentaron de alguna forma iniciativas para lograr que se reconociera a los cuidadores de este país.

Pero considero que hay errores en la técnica legislativa que son trascendentales, como lo dijo la propia diputada Amalia García, me parece que sí estamos soñando, porque, aunque en la LXIV Legislatura haya votado a favor el hecho de elevar a carácter constitucional el derecho a ser cuidado, como ella misma lo refiere, está atorado en el Senado.

Y si no hemos modificado la Constitución, a mí me parece que con cualquier amparo se va a caer esta iniciativa. ¿Y qué

es lo que pasa, compañeros? Que el pueblo allá afuera nos pregunta: oiga diputada, ¿y cuándo? ¿Y cómo está eso del sistema nacional de cuidados? Yo cuido a mis hijos. No tengo trabajo porque lo invierto todo el día. Son tres, de cuatro, de dos, y un recién nacido. ¿Cuál Estado me va a pagar? ¿El estado de Chihuahua, me va a pagar la federación? ¿Le reclamo a Cruz Pérez Cuéllar, presidente municipal de Ciudad Juárez? ¿En qué porcentaje nos vamos a dividir nosotros para que me den una aportación económica?

A mí, como cuidadora, y además pueda recibir, por ejemplo, una persona que tiene alguna discapacidad, también su ayuda ¿Cómo vamos a dividirlo? ¿Cuántas horas voy a trabajar en el cuidado? ¿Cómo voy a obligar a mi marido a que cuide a mis hijos y a mis hijas el mismo número de horas en que yo lo cuido para estar acorde con esta disposición que dice que la política nacional de cuidados promoverá la responsabilidad compartida entre la familia, el sector privado, la sociedad civil y el Estado, para que garantice el derecho al cuidado en condiciones de calidad e igualdad entre los hombres y las mujeres?

No tenemos todavía la reforma constitucional. No podemos avanzar. Así como la reforma constitucional está durmiendo el sueño de los justos, en la Cámara de Senadores tenemos muchas otras iniciativas de la Cámara de Senadores durmiendo el sueño de los justos en la Cámara de Diputados. Y allá afuera el pueblo nos observa y nos dice: bueno, entonces, ¿cuándo?

Me parece que es importante que le pueblo de México sepa cuál es el proceso legislativo para que no generemos confusiones. No podrá progresar, porque yo, en mi calidad de abogada, les diré que, si promovemos un amparo, pues esto se va a caer, porque la supremacía de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos está consagrada en el artículo 133 del propio ordenamiento legal, nuestra Carta Magna. Entonces, sí, el derecho al cuidado es un derecho, un derecho constitucional, pero que todavía no se publica, no se ha modificado la Constitución, cómo vamos a avanzar entonces modificando la Ley General de Desarrollo Social.

Una compañera del Partido Revolucionario Institucional, a quien pido disculpas por olvidar su nombre, hizo uso de la tribuna el día de hoy y pidió presupuesto. No puede ser que esta iniciativa diga que no tiene impacto presupuestal, que vamos a trabajar con la infraestructura y los recursos humanos que ya tiene el Estado, si la infraestructura y los recursos humanos que tiene el Estado, por ejemplo, en el Instituto Me-

xicano del Seguro Social, es insuficiente para atender las obligaciones propias de dicho organismo descentralizado, cómo va contribuir a los cuidados. Y cómo le vamos a pagar a los cuidadores, cuál va a ser su retribución.

Es importante no seguir engañando al pueblo de México, es importante que les digamos lo que sí puede avanzar y lo que no, porque, de lo contrario, estaremos igual que con la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas, que el coordinador de la bancada del PRI está impulsando y ahora acusa a Morena de que no, que si el presidente quiere, que se hizo un pacto con los empresarios, que si va a pasar o no.

Yo solo le digo a los trabajadores de este país: eso no va a prescribir, porque ya es un dictamen, así que no doblen sus brazos para la lucha de la reducción...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** ...concluyo, para la lucha de la reducción de la jornada laboral. Hasta el último minuto en que esté yo en la Cámara de Diputados estaremos peleando por ello y, cuando ya no esté, estaremos pelando desde la calle, porque los derechos se conquistan...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** ...y los trabajadores y trabajadoras no nos vamos a vencer. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Susana Prieto Terrazas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sanchez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión. Y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Juan Barrientos Maya, a nombre del diputado Francisco Javier Huacús Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de

la Revolución Democrática, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos. *(La reserva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**El diputado José Juan Barrientos Maya:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado José Juan Barrientos Maya:** Honorable asamblea, hemos escuchado muy atentos el posicionamiento de quienes me han antecedido en la palabra. Yo quiero comentarles que todo es perfectible en esta vida. Y con ello quiero comentar que para la discusión en lo particular nuestro Grupo Parlamentario del PRD ha presentado reservas al dictamen de la Comisión de Bienestar de iniciativa con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de cuidados.

Nos hemos pronunciado en lo general a favor del dictamen, es cierto. Sin embargo, en lo particular el decreto requiere visibilizar la labor de las y los cuidadores que, de acuerdo con estudios, en su mayoría son mujeres. Aquí lo han dicho quienes me han antecedido también.

Para lo que proponemos que el concepto "trabajo de cuidados" se conciba como las actividades que realizan cuidadores y cuidadoras para asegurar el bienestar, el sustento de la vida, lo que implica el cuidado de las personas, su educación y formación. El sostenimiento de vínculos sociales, el apoyo psicológico, el acompañamiento emocional a los miembros de las familias y el mantenimiento de los espacios. Por lo que el Grupo Parlamentario del PRD, desde esta máxima tribuna de la nación, les hacemos un reconocimiento por su labor de 24 horas, de 365 días de cuidados. Les reconocemos con la convicción de que la justicia pronto estará con ustedes.

Por otra parte, propongo que el Estado sea el primer obligado, el Estado el primer obligado, lo repito, en garantizar los cuidados y que quienes necesitan de los cuidados tengan el derecho a los mismos. Por ello, proponemos un nuevo párrafo en el artículo 17 Bis, para que el Estado sea el responsable de implementar y ejecutar una política nacional de cuidados, con presupuesto suficiente para el cumplimiento de sus objetivos. Esto es muy importante, saber de

dónde se va a reconocer no nada más el mérito, sino también es esfuerzo que obviamente se implique en una ganancia económica.

Además, estamos poniendo a su consideración que la política nacional de cuidados comprenda la dotación de apoyos económicos a las cuidadoras y cuidadores, como antes dije. Si los nombramos en la ley, pero no les damos el recurso para continuar con su labor, ¿qué caso tendría? Labor en la que dejan sus vidas personales, su vida social. Su futuro lo ata al familiar y al paciente.

Solamente un buen ser humano, solamente alguien que ha cuidado a alguien que ama sabe de lo que hablamos, pero también alguien que da su vida por el prójimo también sabe de lo que hablo. Más cuando se trata de cuidados con calidad, con amor. Es una labor en que estos cuidadores y cuidadoras dejan su vida. Ellos necesitan justicia y para eso esta propuesta Grupo Parlamentario del PRD avanza y la propone a esta soberanía.

Finalmente, en estas reservas se incluyen a los artículos 49 y 51 para aprovechar el dictamen y actualizar los nombres de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Diputadas, diputados, avancemos en el reconocimiento de los cuidadores y cuidadoras y generemos el derecho a los ciudadanos. La dignidad es lo más valioso de las personas. Consolidemos ese principio constitucional en esta reforma. Es cuanto y muchas gracias por su atención.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado José Juan Barrientos Maya. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica...

**La diputada Susana Prieto Terrazas** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento, señor secretario. Diputada Susana Prieto, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Susana Prieto.

**La diputada Susana Prieto Terrazas** (desde la curul): Por alusiones personales, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, adelante, diputada. Usted fue aludida y, para no dejarla en estado de indefensión, tiene usted un minuto desde su lugar.

**La diputada Susana Prieto Terrazas** (desde la curul): Muchas gracias. Coincido con el compañero que me precede en el uso de la palabra en que todas las leyes son perfectibles y lo entiendo perfectamente, pero me parece que es completamente coincidente en el hecho de que si no tenemos recursos para costear a los cuidadores, para pagarles un salario o bien infraestructura nueva, no la que ya tiene el país y que es insuficiente, no vamos a poder resolver el problema de todos aquellos que necesitan cuidados y tampoco hacer justicia a los cuidadores.

No sé qué propongan, pero quizás quieran entregarle un diploma o un certificado a todas las mujeres que cuidan a sus hijos, que cuidan a sus familiares que tienen alguna discapacidad, que cuidan a cualquier persona vulnerable a su alrededor, pero con un certificado o con un busto de oro no van a lograr hacer justicia. Así que necesitamos presupuestos. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias. Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión y se desecha.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Bien, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Abra la Secretaría el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Síguelo el tablero abierto y estamos por cerrarlo.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para dar cuenta con el resultado de la misma.

Un momento, diputado Huacus, sigue abierto el sistema. Un momento, secretario, diputado secretario. Gracias.

¿Alguien más falta de emitir su voto, diputadas, diputados?

Continúe, proceda la Secretaría.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Cierre el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 335 votos en pro, 1 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Aprobado en lo general y en lo particular por 335 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de cuidados. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Diputada Chavira, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Chavira.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Sí, diputada presidenta, es en relación a una denuncia que se presentó hace un momento en el pleno y para conocimiento de la Presidencia, sí, es que yo quisiera dejar...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** ¿Con qué objeto su participación?

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Para precisar la denuncia que se hizo aquí en el pleno por parte de una diputada y quisiera señalar que en una ciudad...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tiene usted un minuto, tiene usted un minuto, diputada.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): ...Gracias. En esta ciudad, una ciudad de libertades, una ciudad de derechos lo que ha acontecido es que los débiles visuales que se manifestaron en el Eje Central fueron atendidos por las autoridades, por la Secretaría de Gobierno para su información y los del pleno y la gestión que ellos solicitan eran espacios para poder vender en el Metro de la ciudad.

Esta ciudad es una ciudad que respeta, es una ciudad de derechos y de libertades, y así vamos a seguir avanzando en la ciudad de México, porque esta ciudad de México es una ciudad que late y seguirá latiendo por la izquierda. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Chavira. Queda asentada esta aclaración que acaba usted de emitir en el Diario de los Debates.

---

### SOLICITUDES DE LICENCIA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Pido a la Secretaría dar cuenta con las solicitudes de licencia de diputados.

**La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sanchez:** Se recibieron solicitudes de licencia de los siguientes diputados:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El suscrito diputado Manuel Jesús Herrera Vega, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI, 12 numeral 1, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto solicito me sea concedida licencia por tiempo indefinido, para separarme del cargo de diputado federal por el Distrito 06 de Jalisco que actualmente desempeño, con efecto a partir del 13 de marzo de 2024.

Lo anterior con el objeto de que se realicen los trámites correspondientes y se llame a mi suplente al cargo, la ciudadana María Eugenia Sánchez Yarce.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de marzo de 2024.— Diputado Manuel Jesús Herrera Vega (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, por medio de este conducto y con fundamento en el artículo 125 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12 numeral 1, fracción III, y 13, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, presento solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal, efectiva a partir del 30 de marzo del presente año.

Sin otro particular, agradezco la atención que brinde a la presente solicitud.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de marzo de 2024.— Diputado Andrés Pintos Caballero (rúbrica).»

Llámesese a la y al suplente.

En votación económica, se consulta a la asamblea si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobados y comunicuense.**

Diputada Érika Vanessa del Castillo, ¿con qué objeto, diputada?

**La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra** (desde la curul): Presidenta, solicitándole a usted y a esta Cámara que en las sesiones de manera presencial, yo le pido a todos los grupos parlamentarios que podamos revisar los dictámenes que existen sobre todo en materia de derechos humanos, como el derecho a ser buscado que es una reforma al artículo 17 constitucional. Así también como el 73 para dotar a esta Cámara y generar un nuevo protocolo de protección a periodistas y defensores de derechos humanos. En marco del Día Internacional de las Mujeres me parece que es urgente que estos dictámenes sean subidos a pleno. Muchísimas gracias y es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada. Le pediría yo, con mucha amabilidad, que pudiera mandarnos la petición para poderla girar a la Junta de Coordinación Política para que ellos vean y puedan enlistar los dictámenes, los asuntos a los que usted está haciendo referencia. Y tomamos nota de ello. Muchas gracias.

---

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

## CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo** (a las 17:46 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el día de mañana, miércoles 13 de marzo del año en curso, a las once horas, en modalidad semipresencial, repito, la modalidad es semipresencial y el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos de las y los diputados. Se levanta la sesión.

————— O —————



**RESUMEN DE LOS TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 2 horas 46 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 384 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 20.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 2.
- Solicitudes de licencia: 6.
- Minutas: 10.
- Toma de protesta: 4.
- Declaratoria de publicidad de dictámenes: 6.
- Discusión de dictámenes de ley o decreto: 4.
- Minuto de silencio: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 15.

3-Morena, 3-PAN, 2-PRI, 1-PVEM, 1-PT, 1-MC, 3-PRD, 1-SP

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN  
( en orden alfabético )**

- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de cuidados: 74
- Arellano Reyes, Martha Nabetse (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 4 y 6 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: 62
- Barrientos Maya, José Juan (PRD) . . . . . Para presentar, en nombre propio y del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del PRD, su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de cuidados: 77
- Beauregard Martínez, Carolina (PAN) . . . . . Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de los 23 candidatos asesinados en lo que va del proceso electoral: 64
- Chavira de la Rosa, María Guadalupe (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer aclaraciones respecto al comentario realizado por la diputada Gabriela Sodi, respecto a hechos ocurridos durante una manifestación en la Ciudad de México: 78
- Díaz Tejeda, Nélida Ivonne Sabrina (PRI) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de cuidados: 72
- García Medina, Amalia Dolores (MC) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de cuidados: 69
- Madrigal Alaniz, María Teresa (PRD) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de cuidados: 69
- Morales García, Carolina (PAN) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 14 y la fracción VII del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el tercer párrafo del artículo 2, el penúltimo párrafo del artículo 5, la fracción II del artículo 13, la fracción III del artículo 14, el segundo párrafo del artículo 28 y el primer párrafo del artículo 30 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal: 64

- Murillo Manríquez, Sonia (PAN) ..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de cuidados: 73
  
- Nassar Piñeyro, Mariana Erandi (PRI) ..... Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año como el Día de la Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal, en su calidad de promovente: 67
  
- Peña Martínez, Angélica (PVEM). .... Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de cuidados: 72
  
- Prieto Terrazas, Susana (SP)..... Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de cuidados: 75
  
- Prieto Terrazas, Susana (SP)..... Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de cuidados: 78
  
- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT)..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de cuidados: 71
  
- Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda (PRD)..... Desde la curul para realizar comentarios respecto a diversos hechos ocurridos durante una manifestación en la Ciudad de México: 68

## VOTACIONES

ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN EN LAS SECRETARÍAS DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA.

## MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	54 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Díaz García, Eva Reyna	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	59 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Duran Ruiz, Félix	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Elizalde Gástelo, Ana Yolanda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Espinoza López, Brenda	Ausente
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Fletes Araiza, José Guadalupe	Ausente
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Ausente	68 Flores Pacheco, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Flores Sánchez, Marco Antonio	Ausente
19 Barajas García, Martha	Favor	70 García Almaguer, Hamlet	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 García Anaya, Lidia	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 García García, José Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Molina, Natalia	Favor
23 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	74 García Montiel, Otoniel	Favor
24 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	75 García Moreno, María Clemente	Favor
25 Blancas Mercado, Bruno	Favor	76 García Sandoval, Zeus	Ausente
26 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Ausente
29 Buenrostro Martín, Luis Miguel	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	81 Guerra Mena, Juanita	Ausente
31 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	82 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
32 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	83 González Santiago, Fidel	Favor
33 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Ausente	84 Gutiérrez Calderón, Abraham	Favor
34 Cano González, Susana	Favor	85 Guillen Montoya, Limbergh Ulises	Ausente
35 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente
37 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
38 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	90 Hernández Godínez, Mayra Alejandra	Favor
40 Castellanos Polanco, Favio	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Ausente
41 Castillo Secundino, Celestina	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Ausente	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente
46 Collado Crisolía, Verónica	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Constantino Magaña, Esteban	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Contreras Castillo, Armando	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Ausente
49 Contreras García, Janicie	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Contreras Montes, Gustavo	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Corona Arvizu, Armando	Favor	102 Lameiro Meza, Felipe Ignacio	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Ausente
		104 López Guadarrama, Carlos	Ausente



19 Cordero González, Wendy Maricela	Ausente	79 Rodarte de Lara, Miguel Humberto	Favor
20 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	80 Rodríguez Vallejo, Alma Cristina	Ausente
21 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	81 Romero Herrera, Jorge	Favor
22 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	82 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
23 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	83 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
24 Figueroa Reyes, René	Favor	84 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
25 Galarza Castro, Yesenia	Favor	85 Rubio Fernández, Paulina	Favor
26 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	86 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
27 García Astorga, Carlos Fernando	Favor	87 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Ausente
28 García Velasco, Anabey	Favor	88 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
29 Garza Treviño, Pedro	Favor	89 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
30 Godínez del Río, Enrique	Favor	90 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
31 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	91 Sosa Gutiérrez, Enrique Gerardo	Favor
32 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	92 Tejeda Cid, Armando	Favor
33 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	93 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
34 González Cruz, Karla Veronica	Favor	94 Terrazas Baca, Patricia	Favor
35 González Márquez, Karen Michel	Ausente	95 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
36 González Urrutia, Wendy	Ausente	96 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
37 González Zepeda, Javier	Favor	97 Torres Graciano, Fernando	Ausente
38 Gudiño Magaña, Omar Francisco	Favor	98 Tovar Vargas, José Salvador	Ausente
39 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	99 Triana Tena, Jorge	Favor
40 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Ausente	100 Valenzuela Corral, Roberto	Ausente
41 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	101 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
42 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	102 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
43 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	103 Villarreal Garcia, Ricardo	Ausente
44 Jiménez Angulo, Julia Licet	Ausente	104 Vitar Soto, Iván Husain	Favor
45 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	105 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
46 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	106 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
47 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	107 Zepeda Martínez, Leticia	Ausente
48 Loyola Vera, Ignacio	Ausente		
49 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 78	
50 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Contra: 0	
51 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Abstención: 0	
52 Mancillas Cabrera, Mariana	Ausente	Quorum: 0	
53 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Ausentes: 29	
54 Mar Vargas, Honoría	Favor	Total: 107	
55 Mata Atilano, Noel	Favor		
56 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
57 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
58 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
59 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
60 Montes Estrada, Berenice	Favor		
61 Morales García, Carolina	Favor		
62 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
63 Núñez Cerón, Sarai	Favor		
64 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
65 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		
66 Oranday Aguirre, Nora Elva	Ausente		
67 Ortiz Domínguez, José de Jesús	Favor		
68 Palomo Valles, Jesús Alberto	Favor		
69 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor		
70 Pérez-Jaén Zermeño, María Elena	Favor		
71 Pool Aké, Selene Arely	Favor		
72 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor		
73 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor		
74 Ramos Juárez, Adela	Ausente		
75 Rendón García, César Augusto	Ausente		
76 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Ausente		
77 Rivera Gutiérrez, Riult	Ausente		
78 Rocha Acosta, Sonia	Favor		

  

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>			
1 Aceves García, Norma Angélica			Favor
2 Acosta Peña, Brasil Alberto			Favor
3 Aguilar Castillo, Ricardo			Favor
4 Aguirre Maldonado, María de Jesús			Favor
5 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro			Favor
6 Alcántara Rojas, María Guadalupe			Favor
7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo			Favor
8 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia			Favor
9 Arguijo Hernández, Teodoro			Favor
10 Ayala Villalobos, Karla			Favor
11 Azuara Yarzabal, Frinné			Ausente
12 Barrera Fortoul, Laura			Ausente
13 Barrón Perales, Karina Marlen			Ausente
14 Bernal Bolnik, Sue Ellen			Favor
15 Bueno Zertuche, Jaime			Favor
16 Camarena Jáuregui, María del Refugio			Favor
17 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo			Favor
18 Cardona Ortiz, Alma Patricia			Favor
19 Carvajal Isunza, Sofía			Favor
20 Casique Zarate, Javier			Favor

21 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
22 Cortes Lira, Jorge Adrián	Favor
23 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
24 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
25 Dávila Sánchez, Salvador	Favor
26 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
27 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
28 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Ausente
29 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
30 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
31 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
32 González Aguirre, Mariano	Ausente
33 González Zirión, Xavier	Favor
34 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
35 Guerra Castillo, Marcela	Favor
36 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Ausente
37 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Ausente
38 Hernández Zetina, Hiram	Ausente
39 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
40 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
41 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
42 Ladron de Guevara González, Miriam Janeth	Favor
43 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
44 López García, Roberto Carlos	Favor
45 Medina Ramírez, Tereso	Favor
46 Méndez Márquez, Victoria Eugenia	Favor
47 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
48 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor
49 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
50 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor
51 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
52 Peña Salinas, Rogelio	Favor
53 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Ausente
54 Piñón Rivera, Lorena	Favor
55 Reina Iglesias, Fernando	Favor
56 Rodríguez Muñoz, Reynel	Ausente
57 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
58 Sámano Peralta, Miguel	Favor
59 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor
60 Treviño Badillo, Norma Graciela	Favor
61 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
62 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
63 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor
64 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor

Favor: 51  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 13  
 Total: 64

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Álvarez Castro, Natalia Carolina	Favor
4 Buenrostro Martínez, José Guadalupe	Favor
5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente

6 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Ausente
9 Esquinca Gómez, Adriana Guadalupe	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Ausente
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Ausente
15 González Lima, Juan	Ausente
16 Guillen Sánchez, Daniel	Favor
17 Hernández Guerrero, Kenia del Refugio	Favor
18 López Casarín, Javier Joaquín	Ausente
19 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
20 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
21 Mendoza Moreno, Miriam	Favor
22 Montemayor Castillo, Santy	Ausente
23 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Ausente
24 Monzón García, Eunice	Favor
25 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
26 Natale López, Juan Carlos	Favor
27 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
28 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
29 Peña Martínez, Angélica	Favor
30 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
31 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
32 Quijano Tapia, Janine Patricia	Ausente
33 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
34 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
35 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Ausente
36 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 24  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 12  
 Total: 36

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
4 Baltierra García, Jaime	Favor
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Cardona Pérez, Rodolfo	Favor
8 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
11 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
12 Garay Loredo, Irma Yordana	Ausente
13 García García, Margarita	Favor
14 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
15 González Molina, Concepción	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Ausente
18 Martínez Ruiz, Maribel	Favor

19 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
20 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
21 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
22 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
23 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
24 Piña Aguilar, Miguel Ángel	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Rosete Sánchez, María de Jesús	Ausente
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
29 Serrano Romero, Fabiola	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor

Favor: 28  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 32

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Aguado Romero, Paulina	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Armentía López, Pedro	Ausente
5 Ávila García, Vania Roxana	Favor
6 Banquells Núñez, María del Rocío	Ausente
7 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
8 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
9 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
10 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
11 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
12 Félix Fregoso, María Fernanda	Favor
13 García Medina, Amalia Dolores	Favor
14 Garza Marín, José Mauro	Favor
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Ausente
16 Jiménez Canale, Álvaro	Favor
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Moguel Ballado, Oscar Octavio	Ausente
21 Moreno Mora y Zepeda, Karen Itzamna	Favor
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Ausente
25 Rabelo Estrada, Karla María	Favor
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 21  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 28

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Barrientos Maya, José Juan	Favor
2 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
3 Garivo Sánchez, Karina Isabel	Favor
4 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Ausente
5 Pérez Valdez, Elizabeth	Ausente
6 Prieto Gómez, Mauricio	Ausente
7 Rafael Dircio, Fabiola	Ausente
8 Rodríguez Osuna, Iliana Guadalupe	Favor
9 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
10 Torres Rosales, Miguel Angel	Ausente
11 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 6  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 11

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
2 Fernández Piña, Laura Lynn	Ausente
3 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
4 Prieto Terrazas, Susana	Favor
5 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor

Favor: 4  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 5



## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE PRINCIPIO DE MÍNIMA INTERVENCIÓN Y PRINCIPIO DE NO REVICTIMIZACIÓN EN JUICIOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	52 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	54 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Díaz García, Eva Reyna	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	59 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Duran Ruiz, Félix	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Elizalde Gástel, Ana Yolanda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Espinoza López, Brenda	Ausente
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Fletes Araiza, José Guadalupe	Ausente
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Ausente	68 Flores Pacheco, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Flores Sánchez, Marco Antonio	Ausente
19 Barajas García, Martha	Favor	70 García Almaguer, Hamlet	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 García Anaya, Lidia	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Ausente	72 García García, José Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Molina, Natalia	Favor
23 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	74 García Montiel, Otoniel	Favor
24 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	75 García Moreno, María Clemente	Favor
25 Blancas Mercado, Bruno	Favor	76 García Sandoval, Zeus	Favor
26 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Ausente
29 Buenrostro Martín, Luis Miguel	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Bustamante Castellanos, Adriana	Ausente	81 Guerra Mena, Juanita	Ausente
31 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	82 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
32 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	83 González Santiago, Fidel	Favor
33 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Ausente	84 Gutiérrez Calderón, Abraham	Favor
34 Cano González, Susana	Favor	85 Guillen Montoya, Limbergh Ulises	Ausente
35 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente
37 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
38 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	90 Hernández Godínez, Mayra Alejandra	Favor
40 Castellanos Polanco, Favio	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Ausente
41 Castillo Secundino, Celestina	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Ausente	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente
46 Collado Crisolía, Verónica	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Constantino Magaña, Esteban	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Contreras Castillo, Armando	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Ausente
49 Contreras García, Janicie	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Contreras Montes, Gustavo	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Corona Arvizu, Armando	Favor	102 Lameiro Meza, Felipe Ignacio	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Ausente
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor





18 Cardona Ortiz, Alma Patricia	Favor
19 Carvajal Isunza, Sofia	Favor
20 Casique Zarate, Javier	Favor
21 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
22 Cortes Lira, Jorge Adrián	Favor
23 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
24 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
25 Dávila Sánchez, Salvador	Favor
26 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
27 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
28 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Ausente
29 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
30 Galicia Ávila, Victor Manuel Anastacio	Favor
31 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
32 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
33 González Aguirre, Mariano	Ausente
34 González Zirión, Xavier	Favor
35 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
36 Guerra Castillo, Marcela	Favor
37 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Ausente
38 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Ausente
39 Hernández Zetina, Hiram	Ausente
40 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
41 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
42 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
43 Ladron de Guevara González, Miriam Janeth	Favor
44 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
45 López García, Roberto Carlos	Favor
46 Medina Ramírez, Tereso	Favor
47 Méndez Márquez, Victoria Eugenia	Favor
48 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
49 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor
50 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
51 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor
52 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
53 Peña Salinas, Rogelio	Favor
54 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Ausente
55 Piñón Rivera, Lorena	Favor
56 Reina Iglesias, Fernando	Favor
57 Rodríguez Muñoz, Reynel	Ausente
58 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
59 Salazar Lucas, Oscar Ernesto	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor
62 Treviño Badillo, Norma Graciela	Favor
63 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
64 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
65 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor
66 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor

Favor: 54  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 12  
 Total: 66

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Álvarez Castro, Natalia Carolina	Favor
4 Buenrostro Martínez, José Guadalupe	Favor
5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente
6 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Domínguez Zopiyactle, Itzel Alelí	Ausente
9 Esquinca Gómez, Adriana Guadalupe	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Ausente
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo Garcia, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Ausente
15 González Lima, Juan	Ausente
16 Guillen Sánchez, Daniel	Favor
17 Hernández Guerrero, Kenia del Refugio	Favor
18 López Casarín, Javier Joaquín	Ausente
19 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
20 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
21 Mendoza Moreno, Miriam	Favor
22 Montemayor Castillo, Santy	Ausente
23 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Ausente
24 Monzón García, Eunice	Favor
25 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
26 Natale López, Juan Carlos	Favor
27 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Ausente
28 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
29 Peña Martínez, Angélica	Favor
30 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
31 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
32 Quijano Tapia, Janine Patricia	Ausente
33 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
34 Salomón Durán, Ciria Yamile	Ausente
35 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Ausente
36 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 22  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 14  
 Total: 36

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
4 Baltierra García, Jaime	Favor
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Cardona Pérez, Rodolfo	Favor
8 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor

11 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
12 Garay Loreda, Irma Yordana	Ausente
13 García García, Margarita	Favor
14 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
15 González Molina, Concepción	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Ausente
18 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
19 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
20 Moreno Hernández, Brígido Ramiro	Ausente
21 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
22 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
23 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
24 Piña Aguilar, Miguel Ángel	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Rosete Sánchez, María de Jesús	Ausente
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
29 Serrano Romero, Fabiola	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor

Favor: 28  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 32

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Aguado Romero, Paulina	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Armentía López, Pedro	Ausente
5 Ávila García, Vania Roxana	Favor
6 Banquells Núñez, María del Rocío	Ausente
7 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
8 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
9 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
10 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
11 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Ausente
12 Félix Fregoso, María Fernanda	Favor
13 García Medina, Amalia Dolores	Ausente
14 Garza Marín, José Mauro	Favor
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Ausente
16 Jiménez Canale, Álvaro	Favor
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Moguel Ballado, Oscar Octavio	Ausente
21 Moreno Mora y Zepeda, Karen Itzamna	Favor
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Ausente
25 Rabelo Estrada, Karla María	Favor
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor

27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 19  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 9  
 Total: 28

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Barrientos Maya, José Juan	Favor
2 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
3 Garivo Sánchez, Karina Isabel	Favor
4 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
5 Madrigal Alaniz, María Teresa	Favor
6 Pérez Valdez, Elizabeth	Ausente
7 Prieto Gómez, Mauricio	Ausente
8 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
9 Rodríguez Osuna, Iliana Guadalupe	Favor
10 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
11 Torres Rosales, Miguel Ángel	Ausente
12 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 12

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
2 Fernández Piña, Laura Lynn	Ausente
3 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
4 Prieto Terrazas, Susana	Favor
5 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor

Favor: 4  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 5

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 Y LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2, EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5, LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 13, LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 14, EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN MATERIA DE PARIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Díaz García, Eva Reyna	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Duran Ruiz, Félix	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Elizalde Gástel, Ana Yolanda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Espinoza López, Brenda	Ausente
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Fletes Araiza, José Guadalupe	Ausente
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Ausente	68 Flores Pacheco, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Flores Sánchez, Marco Antonio	Ausente
19 Barajas García, Martha	Favor	70 García Almaguer, Hamlet	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 García Anaya, Lidia	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 García García, José Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Molina, Natalia	Favor
23 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	74 García Montiel, Otoniel	Favor
24 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	75 García Moreno, María Clemente	Favor
25 Blancas Mercado, Bruno	Favor	76 García Sandoval, Zeus	Favor
26 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Ausente
29 Buenrostro Martín, Luis Miguel	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	81 Guerra Mena, Juanita	Ausente
31 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	82 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
32 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	83 González Santiago, Fidel	Favor
33 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Ausente	84 Gutiérrez Calderón, Abraham	Favor
34 Cano González, Susana	Favor	85 Guillen Montoya, Limbergh Ulises	Ausente
35 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Caro Cabrera, Salvador	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente
37 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
38 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	90 Hernández Godínez, Mayra Alejandra	Favor
40 Castellanos Polanco, Favio	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Ausente
41 Castillo Secundino, Celestina	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente
46 Collado Crisolía, Verónica	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Constantino Magaña, Esteban	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Contreras Castillo, Armando	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Ausente
49 Contreras García, Janicie	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Contreras Montes, Gustavo	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Corona Arvizu, Armando	Favor	102 Lameiro Meza, Felipe Ignacio	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Ausente
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor



18 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	78 Rivera Gutiérrez, Riult	Ausente
19 Cordero González, Wendy Maricela	Ausente	79 Rocha Acosta, Sonia	Favor
20 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	80 Rodarte de Lara, Miguel Humberto	Favor
21 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	81 Rodríguez Vallejo, Alma Cristina	Ausente
22 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	82 Romero Herrera, Jorge	Ausente
23 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	83 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
24 Figueroa Reyes, René	Favor	84 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
25 Galarza Castro, Yesenia	Favor	85 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
26 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	86 Rubio Fernández, Paulina	Favor
27 García Astorga, Carlos Fernando	Favor	87 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
28 García Velasco, Anabey	Favor	88 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Ausente
29 Garza Treviño, Pedro	Favor	89 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
30 Godínez del Río, Enrique	Favor	90 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
31 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	91 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
32 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	92 Sosa Gutiérrez, Enrique Gerardo	Favor
33 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	93 Tejada Cid, Armando	Ausente
34 González Cruz, Karla Veronica	Favor	94 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
35 González Márquez, Karen Michel	Ausente	95 Terrazas Baca, Patricia	Favor
36 González Rivera, María Elena	Favor	96 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
37 González Urrutia, Wendy	Ausente	97 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
38 González Zepeda, Javier	Favor	98 Torres Graciano, Fernando	Ausente
39 Gudiño Magaña, Omar Francisco	Ausente	99 Tovar Vargas, José Salvador	Ausente
40 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	100 Triana Tena, Jorge	Favor
41 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Ausente	101 Valenzuela Corral, Roberto	Ausente
42 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	102 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
43 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	103 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
44 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	104 Villarreal García, Ricardo	Ausente
45 Jiménez Angulo, Julia Licet	Ausente	105 Vitar Soto, Iván Husain	Favor
46 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	106 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
47 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	107 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
48 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	108 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
49 Loyola Vera, Ignacio	Ausente		
50 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 75	
51 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Contra: 0	
52 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Abstención: 0	
53 Mancillas Cabrera, Mariana	Ausente	Quorum: 0	
54 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Ausentes: 33	
55 Mar Vargas, Honoria	Favor	Total: 108	
56 Mata Atilano, Noel	Favor		
57 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
58 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
59 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
60 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
61 Montes Estrada, Berenice	Favor		
62 Morales García, Carolina	Favor		
63 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
64 Núñez Cerón, Sarai	Favor		
65 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
66 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		
67 Oranday Aguirre, Nora Elva	Ausente		
68 Ortiz Domínguez, José de Jesús	Favor		
69 Palomo Valles, Jesús Alberto	Favor		
70 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor		
71 Pérez-Jaén Zermeno, María Elena	Favor		
72 Pool Aké, Selene Arely	Favor		
73 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor		
74 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor		
75 Ramos Juárez, Adela	Ausente		
76 Rendón García, César Augusto	Ausente		
77 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Ausente		

  

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>			
1 Aceves García, Norma Angélica			Favor
2 Acosta Peña, Brasil Alberto			Favor
3 Aguilar Castillo, Ricardo			Favor
4 Aguirre Maldonado, María de Jesús			Favor
5 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro			Favor
6 Alcántara Rojas, María Guadalupe			Favor
7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo			Favor
8 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia			Favor
9 Arguijo Hernández, Teodoro			Favor
10 Ayala Villalobos, Karla			Favor
11 Azuara Yarzabal, Frinné			Ausente
12 Barrera Fortoul, Laura			Ausente
13 Barrón Perales, Karina Marlen			Ausente
14 Bernal Bolnik, Sue Ellen			Favor
15 Bueno Zertuche, Jaime			Favor
16 Camarena Jáuregui, María del Refugio			Favor
17 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo			Favor



18 Cardona Ortiz, Alma Patricia	Favor
19 Carvajal Isunza, Sofia	Favor
20 Casique Zarate, Javier	Favor
21 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
22 Cortes Lira, Jorge Adrián	Favor
23 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
24 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
25 Dávila Sánchez, Salvador	Favor
26 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
27 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
28 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Ausente
29 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
30 Galicia Ávila, Victor Manuel Anastacio	Favor
31 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
32 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
33 González Aguirre, Mariano	Ausente
34 González Zirión, Xavier	Favor
35 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
36 Guerra Castillo, Marcela	Favor
37 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Ausente
38 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor
39 Hernández Zetina, Hiram	Favor
40 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
41 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
42 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
43 Ladron de Guevara González, Miriam Janeth	Favor
44 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
45 López García, Roberto Carlos	Favor
46 Medina Ramírez, Tereso	Favor
47 Méndez Márquez, Victoria Eugenia	Favor
48 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
49 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor
50 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
51 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor
52 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
53 Peña Salinas, Rogelio	Favor
54 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Ausente
55 Piñón Rivera, Lorena	Favor
56 Reina Iglesias, Fernando	Favor
57 Rodríguez Muñoz, Reynel	Ausente
58 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
59 Salazar Lucas, Oscar Ernesto	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor
62 Treviño Badillo, Norma Graciela	Favor
63 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
64 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
65 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor
66 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor

Favor: 56  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 10  
 Total: 66

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Álvarez Castro, Natalia Carolina	Favor
4 Buenrostro Martínez, José Guadalupe	Favor
5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente
6 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Ausente
9 Esquinca Gómez, Adriana Guadalupe	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Ausente
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo Garcia, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Ausente
15 González Lima, Juan	Ausente
16 Guillen Sánchez, Daniel	Favor
17 Hernández Guerrero, Kenia del Refugio	Favor
18 López Casarín, Javier Joaquín	Ausente
19 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
20 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
21 Mendoza Moreno, Miriam	Favor
22 Montemayor Castillo, Santy	Ausente
23 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Ausente
24 Monzón García, Eunice	Favor
25 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
26 Natale López, Juan Carlos	Favor
27 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
28 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
29 Peña Martínez, Angélica	Favor
30 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
31 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
32 Quijano Tapia, Janine Patricia	Ausente
33 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
34 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
35 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Ausente
36 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 24  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 12  
 Total: 36

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
4 Baltierra García, Jaime	Favor
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Cardona Pérez, Rodolfo	Favor
8 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor

11 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
12 Garay Loreda, Irma Yordana	Ausente
13 García García, Margarita	Favor
14 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
15 González Molina, Concepción	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Ausente
18 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
19 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
20 Moreno Hernández, Brígido Ramiro	Ausente
21 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
22 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
23 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
24 Piña Aguilar, Miguel Ángel	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Rosete Sánchez, María de Jesús	Ausente
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
29 Serrano Romero, Fabiola	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor

Favor: 27  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 32

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Aguado Romero, Paulina	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Armentía López, Pedro	Ausente
5 Ávila García, Vania Roxana	Favor
6 Banquells Núñez, María del Rocío	Ausente
7 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
8 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
9 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
10 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
11 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Ausente
12 Félix Fregoso, María Fernanda	Favor
13 García Medina, Amalia Dolores	Favor
14 Garza Marín, José Mauro	Favor
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Ausente
16 Jiménez Canale, Álvaro	Favor
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Moguel Ballado, Oscar Octavio	Ausente
21 Moreno Mora y Zepeda, Karen Itzamna	Favor
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Ausente
25 Rabelo Estrada, Karla María	Favor
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor

27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 20  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 28

#### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Barrientos Maya, José Juan	Ausente
2 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
3 Garivo Sánchez, Karina Isabel	Favor
4 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
5 Madrigal Alaniz, María Teresa	Favor
6 Pérez Valdez, Elizabeth	Ausente
7 Prieto Gómez, Mauricio	Ausente
8 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
9 Rodríguez Osuna, Iliana Guadalupe	Favor
10 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
11 Torres Rosales, Miguel Ángel	Ausente
12 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 8  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 12

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
2 Fernández Piña, Laura Lynn	Ausente
3 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
4 Prieto Terrazas, Susana	Favor
5 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor

Favor: 4  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 5

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO DÍA DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE LA MUERTE GESTACIONAL, PERINATAL Y NEONATAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	54 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Ausente	55 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Díaz García, Eva Reyna	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Duran Ruiz, Félix	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Elizalde Gástel, Ana Yolanda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Espinoza López, Brenda	Ausente
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Fletes Araiza, José Guadalupe	Ausente
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Ausente	68 Flores Pacheco, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Flores Sánchez, Marco Antonio	Ausente
19 Barajas García, Martha	Favor	70 García Almaguer, Hamlet	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 García Anaya, Lidia	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 García García, José Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Molina, Natalia	Favor
23 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	74 García Montiel, Otoniel	Favor
24 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	75 García Moreno, María Clemente	Favor
25 Blancas Mercado, Bruno	Favor	76 García Sandoval, Zeus	Ausente
26 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Ausente
29 Buenrostro Martín, Luis Miguel	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	81 Guerra Mena, Juanita	Ausente
31 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	82 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
32 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	83 González Santiago, Fidel	Favor
33 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Ausente	84 Gutiérrez Calderón, Abraham	Favor
34 Cano González, Susana	Favor	85 Guillen Montoya, Limbergh Ulises	Ausente
35 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Caro Cabrera, Salvador	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente
37 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
38 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	90 Hernández Godínez, Mayra Alejandra	Favor
40 Castellanos Polanco, Favio	Ausente	91 Hernández Hernández, Saúl	Ausente
41 Castillo Secundino, Celestina	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Chávez Rojas, Olga Leticia	Ausente	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente
46 Collado Crisolía, Verónica	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Constantino Magaña, Esteban	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Contreras Castillo, Armando	Ausente	99 Huerta Jurado, Javier	Ausente
49 Contreras García, Janicie	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Contreras Montes, Gustavo	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Corona Arvizu, Armando	Favor	102 Lameiro Meza, Felipe Ignacio	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Ausente
		104 López Guadarrama, Carlos	Ausente





18 Cardona Ortiz, Alma Patricia	Favor
19 Carvajal Isunza, Sofia	Favor
20 Casique Zarate, Javier	Ausente
21 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
22 Cortes Lira, Jorge Adrián	Favor
23 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
24 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
25 Dávila Sánchez, Salvador	Favor
26 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
27 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Ausente
28 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Ausente
29 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
30 Galicia Ávila, Victor Manuel Anastacio	Favor
31 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
32 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
33 González Aguirre, Mariano	Ausente
34 González Zirión, Xavier	Favor
35 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
36 Guerra Castillo, Marcela	Favor
37 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Ausente
38 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor
39 Hernández Zetina, Hiram	Favor
40 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
41 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
42 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
43 Ladron de Guevara González, Miriam Janeth	Favor
44 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
45 López García, Roberto Carlos	Favor
46 Medina Ramírez, Tereso	Favor
47 Méndez Márquez, Victoria Eugenia	Favor
48 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
49 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor
50 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
51 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor
52 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
53 Peña Salinas, Rogelio	Favor
54 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Ausente
55 Piñón Rivera, Lorena	Ausente
56 Reina Iglesias, Fernando	Favor
57 Rodríguez Muñoz, Reynel	Ausente
58 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
59 Salazar Lucas, Oscar Ernesto	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor
62 Treviño Badillo, Norma Graciela	Favor
63 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
64 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
65 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor
66 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor

Favor: 51  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 15  
 Total: 66

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Álvarez Castro, Natalia Carolina	Favor
4 Buenrostro Martínez, José Guadalupe	Ausente
5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente
6 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Ausente
9 Esquinca Gómez, Adriana Guadalupe	Favor
10 Estefan Gillesen, José Antonio	Ausente
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo Garcia, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Ausente
15 González Lima, Juan	Ausente
16 Guillen Sánchez, Daniel	Favor
17 Hernández Guerrero, Kenia del Refugio	Favor
18 López Casarín, Javier Joaquín	Ausente
19 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
20 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
21 Mendoza Moreno, Miriam	Favor
22 Montemayor Castillo, Santy	Ausente
23 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Ausente
24 Monzón García, Eunice	Favor
25 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
26 Natale López, Juan Carlos	Favor
27 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
28 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
29 Peña Martínez, Angélica	Favor
30 Pinete Vargas, María del Carmen	Ausente
31 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
32 Quijano Tapia, Janine Patricia	Ausente
33 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
34 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
35 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Ausente
36 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 22  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 14  
 Total: 36

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
4 Baltierra García, Jaime	Favor
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Cardona Pérez, Rodolfo	Favor
8 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor

11 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
12 Garay Loreda, Irma Yordana	Ausente
13 García García, Margarita	Favor
14 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
15 González Molina, Concepción	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Ausente
18 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
19 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
20 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
21 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
22 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
23 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
24 Piña Aguilar, Miguel Ángel	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Rosete Sánchez, María de Jesús	Ausente
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
29 Serrano Romero, Fabiola	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor

Favor: 28  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 32

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Aguado Romero, Paulina	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Armentía López, Pedro	Ausente
5 Ávila García, Vania Roxana	Favor
6 Banquells Núñez, María del Rocío	Ausente
7 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
8 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
9 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
10 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
11 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Ausente
12 Félix Fregoso, María Fernanda	Favor
13 García Medina, Amalia Dolores	Favor
14 Garza Marín, José Mauro	Favor
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Ausente
16 Jiménez Canale, Álvaro	Favor
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Moguel Ballado, Oscar Octavio	Ausente
21 Moreno Mora y Zepeda, Karen Itzamna	Favor
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Ausente
25 Rabelo Estrada, Karla María	Favor
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor

27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 20  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 28

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Barrientos Maya, José Juan	Favor
2 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
3 Garivo Sánchez, Karina Isabel	Favor
4 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
5 Madrigal Alaniz, María Teresa	Favor
6 Pérez Valdez, Elizabeth	Ausente
7 Prieto Gómez, Mauricio	Ausente
8 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
9 Rodríguez Osuna, Iliana Guadalupe	Favor
10 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
11 Torres Rosales, Miguel Ángel	Ausente
12 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 12

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
2 Fernández Piña, Laura Lynn	Ausente
3 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
4 Prieto Terrazas, Susana	Favor
5 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor

Favor: 4  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 5

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, EN MATERIA DE CUIDADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Díaz García, Eva Reyna	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Duran Ruiz, Félix	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente	63 Elizalde Gástel, Ana Yolanda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Espinoza López, Brenda	Ausente
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Fletes Araiza, José Guadalupe	Ausente
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Ausente	68 Flores Pacheco, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Flores Sánchez, Marco Antonio	Ausente
19 Barajas García, Martha	Favor	70 García Almaguer, Hamlet	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 García Anaya, Lidia	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 García García, José Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Molina, Natalia	Favor
23 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	74 García Montiel, Otoniel	Favor
24 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	75 García Moreno, María Clemente	Ausente
25 Blancas Mercado, Bruno	Favor	76 García Sandoval, Zeus	Favor
26 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Ausente
29 Buenrostro Martín, Luis Miguel	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	81 Guerra Mena, Juanita	Ausente
31 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Ausente	82 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
32 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	83 González Santiago, Fidel	Favor
33 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Ausente	84 Gutiérrez Calderón, Abraham	Favor
34 Cano González, Susana	Favor	85 Guillen Montoya, Limbergh Ulises	Ausente
35 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Caro Cabrera, Salvador	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente
37 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
38 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Ausente	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	90 Hernández Godínez, Mayra Alejandra	Favor
40 Castellanos Polanco, Favio	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Ausente
41 Castillo Secundino, Celestina	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente
46 Collado Crisolía, Verónica	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Constantino Magaña, Esteban	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Contreras Castillo, Armando	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Ausente
49 Contreras García, Janicie	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Contreras Montes, Gustavo	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Corona Arvizu, Armando	Favor	102 Lameiro Meza, Felipe Ignacio	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Ausente
		104 López Guadarrama, Carlos	Ausente





18 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	78 Rivera Gutiérrez, Riult	Ausente
19 Cordero González, Wendy Maricela	Ausente	79 Rocha Acosta, Sonia	Favor
20 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	80 Rodarte de Lara, Miguel Humberto	Favor
21 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	81 Rodríguez Vallejo, Alma Cristina	Ausente
22 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	82 Romero Herrera, Jorge	Ausente
23 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	83 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
24 Figueroa Reyes, René	Favor	84 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
25 Galarza Castro, Yesenia	Favor	85 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
26 Gamboa Torales, María Josefina	Ausente	86 Rubio Fernández, Paulina	Ausente
27 García Astorga, Carlos Fernando	Favor	87 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
28 García Velasco, Anabey	Favor	88 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Ausente
29 Garza Treviño, Pedro	Favor	89 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
30 Godínez del Río, Enrique	Favor	90 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
31 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	91 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
32 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	92 Sosa Gutiérrez, Enrique Gerardo	Favor
33 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	93 Tejeda Cid, Armando	Ausente
34 González Cruz, Karla Veronica	Favor	94 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
35 González Márquez, Karen Michel	Ausente	95 Terrazas Baca, Patricia	Favor
36 González Rivera, María Elena	Favor	96 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
37 González Urrutia, Wendy	Ausente	97 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
38 González Zepeda, Javier	Favor	98 Torres Graciano, Fernando	Ausente
39 Gudiño Magaña, Omar Francisco	Ausente	99 Tovar Vargas, José Salvador	Ausente
40 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	100 Triana Tena, Jorge	Favor
41 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Ausente	101 Valenzuela Corral, Roberto	Ausente
42 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Ausente	102 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
43 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	103 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
44 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	104 Villarreal García, Ricardo	Ausente
45 Jiménez Angulo, Julia Licet	Ausente	105 Vitar Soto, Iván Husain	Favor
46 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	106 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
47 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	107 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
48 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	108 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
49 Loyola Vera, Ignacio	Ausente		
50 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 71	
51 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Contra: 0	
52 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Abstención: 0	
53 Mancillas Cabrera, Mariana	Ausente	Quorum: 0	
54 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Ausentes: 37	
55 Mar Vargas, Honoría	Favor	Total: 108	
56 Mata Atilano, Noel	Favor		
57 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
58 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
59 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Ausente		
60 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
61 Montes Estrada, Berenice	Favor		
62 Morales García, Carolina	Favor		
63 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
64 Núñez Cerón, Sarai	Favor		
65 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
66 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		
67 Oranday Aguirre, Nora Elva	Ausente		
68 Ortiz Domínguez, José de Jesús	Favor		
69 Palomo Valles, Jesús Alberto	Favor		
70 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente		
71 Pérez-Jaén Zermelo, María Elena	Favor		
72 Pool Aké, Selene Arely	Favor		
73 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor		
74 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor		
75 Ramos Juárez, Adela	Ausente		
76 Rendón García, César Augusto	Ausente		
77 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Ausente		

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Aceves García, Norma Angélica	Favor
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Ausente
3 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
4 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor
5 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Favor
6 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
8 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor
9 Arguijo Hernández, Teodoro	Favor
10 Ayala Villalobos, Karla	Favor
11 Azuara Yarzabal, Frinné	Ausente
12 Barrera Fortoul, Laura	Ausente
13 Barrón Perales, Karina Marlen	Ausente
14 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
15 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
16 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor
17 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor

18 Cardona Ortiz, Alma Patricia	Favor
19 Carvajal Isunza, Sofia	Favor
20 Casique Zarate, Javier	Favor
21 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
22 Cortes Lira, Jorge Adrián	Favor
23 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
24 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
25 Dávila Sánchez, Salvador	Favor
26 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
27 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
28 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Ausente
29 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
30 Galicia Ávila, Victor Manuel Anastacio	Favor
31 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
32 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
33 González Aguirre, Mariano	Ausente
34 González Zirión, Xavier	Favor
35 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
36 Guerra Castillo, Marcela	Favor
37 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Ausente
38 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Ausente
39 Hernández Zetina, Hiram	Favor
40 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
41 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
42 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
43 Ladron de Guevara González, Miriam Janeth	Favor
44 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
45 López García, Roberto Carlos	Favor
46 Medina Ramírez, Tereso	Favor
47 Méndez Márquez, Victoria Eugenia	Favor
48 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente
49 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente
50 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Ausente
51 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor
52 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
53 Peña Salinas, Rogelio	Favor
54 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Ausente
55 Piñón Rivera, Lorena	Favor
56 Reina Iglesias, Fernando	Favor
57 Rodríguez Muñoz, Reynel	Ausente
58 Ruiz Sandoval, Cristina	Ausente
59 Salazar Lucas, Oscar Ernesto	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor
62 Treviño Badillo, Norma Graciela	Favor
63 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Ausente
64 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
65 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor
66 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor

Favor: 49  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 17  
 Total: 66

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Álvarez Castro, Natalia Carolina	Favor
4 Buenrostro Martínez, José Guadalupe	Ausente
5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente
6 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Domínguez Zopiyactle, Itzel Alelí	Ausente
9 Esquinca Gómez, Adriana Guadalupe	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Ausente
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo Garcia, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Ausente
15 González Lima, Juan	Ausente
16 Guillen Sánchez, Daniel	Ausente
17 Hernández Guerrero, Kenia del Refugio	Favor
18 López Casarín, Javier Joaquín	Ausente
19 Martínez Bravo, Luis Alberto	Ausente
20 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
21 Mendoza Moreno, Miriam	Favor
22 Montemayor Castillo, Santy	Ausente
23 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Ausente
24 Monzón García, Eunice	Favor
25 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
26 Natale López, Juan Carlos	Favor
27 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
28 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
29 Peña Martínez, Angélica	Favor
30 Pinete Vargas, María del Carmen	Ausente
31 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
32 Quijano Tapia, Janine Patricia	Ausente
33 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
34 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
35 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Ausente
36 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 20  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 16  
 Total: 36

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
4 Baltierra García, Jaime	Ausente
5 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Ausente
7 Cardona Pérez, Rodolfo	Favor
8 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Ausente
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor

11 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
12 Garay Loreda, Irma Yordana	Ausente
13 García García, Margarita	Ausente
14 García Hernández, Jesús Fernando	Ausente
15 González Molina, Concepción	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Ausente
17 Maceda Carrera, Nelly	Ausente
18 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
19 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
20 Moreno Hernández, Brígido Ramiro	Ausente
21 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
22 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
23 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
24 Piña Aguilar, Miguel Ángel	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Rosete Sánchez, María de Jesús	Ausente
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
29 Serrano Romero, Fabiola	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor

Favor: 21  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 11  
 Total: 32

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Aguado Romero, Paulina	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Armentía López, Pedro	Ausente
5 Ávila García, Vania Roxana	Favor
6 Banquells Núñez, María del Rocío	Ausente
7 Barrera Sepúlveda, Sergio	Ausente
8 Basave Alanís, Agustín Carlos	Ausente
9 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
10 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
11 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Ausente
12 Félix Fregoso, María Fernanda	Favor
13 García Medina, Amalia Dolores	Favor
14 Garza Marín, José Mauro	Ausente
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Ausente
16 Jiménez Canale, Álvaro	Favor
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Moguel Ballado, Oscar Octavio	Ausente
21 Moreno Mora y Zepeda, Karen Itzamna	Favor
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Ausente
25 Rabelo Estrada, Karla María	Ausente
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor

27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 16  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 12  
 Total: 28

#### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Barrientos Maya, José Juan	Favor
2 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
3 Garivo Sánchez, Karina Isabel	Favor
4 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
5 Madrigal Alaniz, María Teresa	Favor
6 Pérez Valdez, Elizabeth	Ausente
7 Prieto Gómez, Mauricio	Ausente
8 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
9 Rodríguez Osuna, Iliana Guadalupe	Favor
10 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
11 Torres Rosales, Miguel Ángel	Favor
12 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 12

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Ausente
2 Fernández Piña, Laura Lynn	Ausente
3 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Ausente
4 Prieto Terrazas, Susana	Contra
5 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Ausente

Favor: 0  
 Contra: 1  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 5